

# **EB-5**

## **Inmigración A los Estados Unidos a Través de la Inversión**

**LARRY J. BEHAR, B.A., L.L.L., J.D.**  
**Abogado**  
**Miembro del Florida Bar**

*Edición 2012*

EB-5  
Inmigración A los Estados  
Unidos a Través de la  
Inversión

---

## **AVISO Y RENUNCIA**

Este libro tiene como propósito el uso personal y privado del lector. No se considera una guía legal que asegure un estatus inmigratorio en los Estados Unidos. Usted debe consultar a sus consejeros profesionales para lograr tal propósito. Las declaraciones y opiniones del autor son estrictamente suyas y no tienen como intención servir como consejo legal. Cada situación y caso son diferentes y por lo tanto requiere atención individual. La elección de cualquier consejero profesional no debe basarse solamente en la publicidad. Solicite referencias por escrito de cualquier consejero que usted seleccione, antes de contratar sus servicios.

## **COPYRIGHT © 2010 Larry J. Behar**

Este libro no puede ser reproducido de cualquier manera sin la autorización por escrito del autor.

Todos los derechos domésticos e internacionales están reservados.

*A mi padre,*

*Joseph A. Behar*

*Paciencia. Perseverancia. Honestidad.*

# Biografía

---

En diciembre del 2007, el creador de Lake Buena Vista Resort Village & Spa, Samuel Sutton, desarrolló lo que significaba en ese momento un reto. El quería lograr la creación de un centro regional en un área próxima a Disney World en Orlando, Florida. Como resultado, el señor Sutton involucró al veterano de inmigración, el señor Larry J. Behar de Fort Lauderdale, Florida.

Anterior a esa fecha, el único centro regional que se encontraba en la Florida había sido creado en el año 1996, y cubría solamente una pequeña área del territorio de Miami Beach. Lamentablemente, el creador de dicho establecimiento falleció dejando inconclusos los planes programados para aquel centro regional, y por consecuencia, nada emergió de dicho proyecto. Posteriormente, Sam involucra a Larry Behar para finalmente llevar a cabo el proyecto de su centro regional, y desarrollar el proyecto de un hotel, así como también preservar un gran numero de empleos que habían sido creados por él.

Con una guía limitada y algunas fuentes legales o practicas, Larry aseguró el envío de la solicitud de 1000 páginas al United States Citizen and Immigration Services (USCIS) en cuatro meses. Cinco meses después, en Septiembre del 2008, el USCIS emitió una aprobación ilimitada del centro regional.

Desde entonces, Larry se convirtió en una de las autoridades más importantes del país en el área de EB-5. Su comprensión sobre la ley, sus múltiples habilidades lingüísticas, su perspicacia cultural y empresarial lo convirtió en un profesional muy requerido por numerosos emprendedores e inversionistas Americanos que buscan atraer capital a sus proyectos y crear empleos. Él ha visitado personalmente nada menos que 40 embajadas Americanas o consulados alrededor del mundo.

Con la ayuda de su equipo jurídico, Larry procedió a crear el EB-5 Dream Team, una sinfonía de expertos quienes, cada uno a su manera, son capaces de aconsejar y proporcionar reportes escritos para la creación de solicitudes de

centros regionales. El equipo ha producido muchas solicitudes de centros regionales que incluyen proyectos turísticos, centros comerciales, un hospital, minas de oro, proyectos de desarrollo de tierra, un edificio para estudios médicos, y hoteles alrededor del país. Estas diversas aplicaciones representan cientos de millones de dólares de capital de inversión y la creación de millares de empleos directos e indirectos. En conjunto, este equipo provee experiencia y dirección especializada tanto en el inicio como durante el proceso, a ambos dos: el inversionista y el promotor del centro comercial. Behar Law Group trabaja para proporcionar una ventanilla única de economistas, escritores de planes empresariales, expertos en marketing, tecnología e informática, abogados del SEC y autoridades de inmigración Americana EB-5. Todos bajo la supervisión de Larry.

En Octubre del 2009, Larry viajó a China como presentador clave de la primera conferencia EB-5 conducida en Beijing. Se aventuró a este país como invitado de la agencia de inmigración líder del país. Con menos de tres días restantes en la ley existente y con la legislación que se acercaba, Larry se mantuvo confiado en la extensión de la ley. Su optimismo fue apoyado por la nueva relación entre el USCIS, el Congreso y abogados de inmigración EB-5 junto con la gran demanda de inversionistas extranjeros. Su confianza en el sistema se confirmó el 30 de Octubre del 2009 cuando una extensión de tres años de la ley fue aprobada, así como también prometieron la posible extensión permanente de la nueva legislación hasta el 2015.

Hoy en día, la empresa continúa expandiéndose en diversos usos aprobables en el área de EB-5 y aplica su creatividad para asegurar que cada proyecto sea factible y comprendido por todas las partes interesadas. Larry continúa viajando para conocer directamente a los clientes de centros regionales, agentes alrededor del mundo, e inversionistas quienes confiaron sus vidas a su experiencia. Una vida bien empleada.

Ft Lauderdale, FL  
14 de Septiembre del 2012

# **Prefacio y Agradecimientos**

---

Actualmente, estamos ubicados en la frontera del mundo EB-5. Herramientas tradicionales de finanzas, como los financiamientos bancarios, ya no apoyan los emprendimientos comerciales para creativos desarrolladores Americanos. Por lo cual, una de las pocas opciones restantes, y una muy inteligente por cierto, que se mantiene en constante evolución, es el concepto del EB-5 (Quinta Preferencia Basada en Empleo).

En su conocimiento, el Congreso creó en 1990 la estructura del Inversionista Inmigrante EB-5. Como cualquier niño, su primera década estuvo tembloroso y hasta inestable por momentos. Sin embargo, observando a largo plazo y considerando el potencial del programa EB-5, el Congreso intercedió en el 2001 para asegurar la coordinación entre el gobierno, las interpretaciones de los adjudicadores, empresas comerciales e inversionistas extranjeros.

Teniendo en cuenta el mundo de hoy, rodeado por créditos restringidos y pérdidas de empleos, el programa EB-5 no pudo haber emergido en un mejor momento. A pesar de que todavía el programa sigue requiriendo un aumento en su definición y estructura, ha llegado muy lejos desde su inicio. Recientes extensiones del programa han logrado su apoyo y respeto entre la comunidad inversionista internacional que aseguran la continuidad del programa, la creación de empleos Americanos y su preservación, y la entrada de capital, lo cual es vital durante un periodo de necesidad económica.

Tenemos varios individuos y organizaciones a quienes reconocer por la creación de este libro. Primero, el autor desea agradecer al editor, Bing Shen, por sus comentarios juiciosos, editorial y dirección en la versión Mandarín del libro. También nos gustaría agradecer a los centenares de agentes migratorios, abogados, agentes, y descubridores de alrededor del mundo, quienes han estado buscando desesperadamente una simple guía EB-5 para poder adherir a los mínimos principios y direcciones. También agradecemos el liderazgo de Invest in America (IIUSA), el cual proveyó la dirección en Washington, D.C. y con la Asociación Americana de Abogados de Inmigración para asegurar que

los derechos de los inmigrantes, desarrolladores, y del pueblo Americano, estén protegidos.

Finalmente, agradecemos nuestra especialista EB-5, Tania Sibonney, cuyo coraje, estructura y perspicacia han sido inestimables. Durante el proceso ella ha seguido, cuidadosamente y diligentemente, cada paso del desarrollo de este esfuerzo.

A medida que usted lea los capítulos de este libro, le anticipamos que será capaz de adquirir un conocimiento sin precedentes del programa EB-5. Si usted es un inversionista extranjero, un patrocinador del centro regional, desarrollador, agente migratorio, o similar, este libro le aportara los conocimientos necesarios sobre las complejidades subyacentes del programa EB-5.

¿A dónde vamos desde aquí? Predecimos que en un futuro próximo, el USCIS conducirá esfuerzos proficientes de “limpieza de hogares”, removiendo aquellos centros regionales EB-5 que no tengan proyectos comerciales viables para apoyarlos. Predecimos un aumento en la cuota de visas EB-5 de 10,000 a 20,000 una vez que consigamos acercarnos al cumplimiento de la cuota existente. Adicionalmente, predecimos la creación de millares de nuevos empleos para trabajadores Americanos, los cuales pueden ser atribuidos al programa EB-5, al mismo tiempo que se infunden millones de dólares de capital en la economía. Examinando países extranjeros que han fomentado programas similares demostramos que estas predicciones no solamente son posibles, sino que también son probables y requeridas. Por último, con mayor seguridad en ambos, el patrocinador y el inversionista, predecimos la consagración permanente del programa.

Esperamos que este libro le sea de ayuda para ampliar sus conocimientos acerca del mundo EB-5, Inmigración a los Estados Unidos a Través de la Inversión.

¡Bienvenidos a los Estados Unidos!

Larry J. Behar, Esq.  
19 de Febrero del 2010



## **CONTENIDO**

---

### **EB-5 Inmigración a los Estados Unidos a Través de la Inversión**

**BIOGRAFIA**

**DEDICATORIA**

**PREFACIO**

### **PARTE I: EB-5 INMIGRACIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN**

**CAPÍTULO 1:** Introducción de la Inmigración a los Estados Unidos

**CAPÍTULO 2:** El programa EB: Una Triple Victoria

**CAPÍTULO 3:** Legislación EB-5: Desde el Pasado hasta el Presente

**CAPÍTULO 4:** El Rol de las Agencias Gubernamentales en el Programa EB-5

**CAPÍTULO 5:** ¿Qué es un Centro Regional?

**CAPÍTULO 6:** ¿Dónde se Encuentran los Centros Regionales?

**CAPÍTULO 7:** ¿Quiénes Operan los Centros Regionales?

**CAPÍTULO 8:** ¿Porqué son creados los Centros Regionales?

**CAPÍTULO 9:** Apoyo del Gobierno Estatal

**CAPÍTULO 10:** Cuotas en el EB-5

**CAPÍTULO 11:** Áreas Dirigidas a Empleos

**CAPÍTULO 12:** Empleos Directos e Indirectos

**CAPÍTULO 13:** Creación de Empleos: El Estándar de Racionabilidad

**CAPÍTULO 14:** Organizaciones Profesionales de Empleadores

**CAPÍTULO 15:** Como Presentar una Solicitud de Centro Regional

**CAPÍTULO 16:** Conformidad de los Centros Regionales

**CAPÍTULO 17:** El Manual del Ámbito del Conciliador

**CAPÍTULO 18:** Auditoría de un Centro Regional

**CAPÍTULO 19:** Cuotas de Administración y Marketing

**CAPÍTULO 20:** El Prospecto

**CAPÍTULO 21:** Bienvenido a las Oportunidades en los Estados Unidos

**CAPÍTULO 22:** El Porqué de la Ciudadanía Americana

**CAPÍTULO 23:** Selección Cautelosa de un Centro Regional

**CAPÍTULO 24:** Un Análisis Cultural

**CAPÍTULO 25:** Visita a un Centro Regional

**CAPÍTULO 26:** “Riesgo” de una Inversión Capital

**CAPÍTULO 27:** Invirtiendo en un Centro Regional

**CAPÍTULO 28:** Diagramas y Línea del Tiempo

**CAPÍTULO 29:** Calificación de Acreditación del Inversionista  
**CAPÍTULO 30:** Documentación para el EB-5  
**CAPÍTULO 31:** Traducciones Juradas  
**CAPÍTULO 32:** Cuotas Gubernamentales  
**CAPÍTULO 33:** Profesionales Colaterales  
**CAPÍTULO 34:** Abogados y Consejeros  
**CAPÍTULO 35:** Contratando su Abogado Americano  
**CAPÍTULO 36:** Fuente de Fondos y Trayectoria de Fondos  
**CAPÍTULO 37:** Fuente y Trayectoria de Fondos: Transferencias Electrónicas  
**CAPÍTULO 38:** Cuentas de Crédito y de Garantías  
**CAPÍTULO 39:** Residencia Condicional: El I-526  
**CAPÍTULO 40:** Obtención de la Visa Temporal  
**CAPÍTULO 41:** Cambio del Estatus Condicional: El I-829  
**CAPÍTULO 42:** Empleo en los Estados Unidos: Autorización de Trabajo  
**CAPÍTULO 43:** Cuestiones de Impuestos  
**CAPÍTULO 44:** Residiendo en los Estados Unidos  
**CAPÍTULO 45:** Cruzando Fronteras  
**CAPÍTULO 46:** Proceso del Consulado  
**CAPÍTULO 47:** Ajuste del Estatus  
**CAPÍTULO 48:** Recibiendo su Green Card (Tarjeta Verde) en el Correo  
**CAPÍTULO 49:** Revelación Completa: Historial Criminal del Inversionista  
**CAPÍTULO 50:** Agentes y Descubridores

## **APÉNDICE**

**APÉNDICE 1:** Funcionarios del Centro Regional  
**APÉNDICE 2:** Quinta Preferencia Basada en Empleo  
**APÉNDICE 3:** Preguntas Frecuentes sobre el EB-5  
**APÉNDICE 4:** Muestra de Estructura de la Organización  
**APÉNDICE 5:** Información para Patrocinadores e Inversionistas  
**APÉNDICE 6:** Instrucciones para Prospectivos Patrocinadores  
**APÉNDICE 7:** Cartas de Apoyo  
**APÉNDICE 8:** Lista del Desarrollador

**APÉNDICE 9:** Factores para Incluir en el Informe de Conformidad Anual del Centro Regional

**APÉNDICE 10:** Lista de Diligencia

**APÉNDICE 11:** Kit de Marketing

**APÉNDICE 12:** Potenciales Estrategias de Salida

**APÉNDICE 13:** Consideraciones para Nuevos Inversionistas

**APÉNDICE 14:** Muestra del Acuerdo de Reserva

**APÉNDICE 15:** Diagrama del Inversionista EB-5

**APÉNDICE 16:** Gráficos Simplificados

**APÉNDICE 17:** Gráfico del Seminario de China

**APÉNDICE 18:** Calificaciones y Acreditación del Inversionista

**APÉNDICE 19:** Cuestionario Preliminar de Acreditación del Inversionista

**APÉNDICE 20:** Inelegibilidad del Inversionista

**APÉNDICE 21:** Lista de Verificación del EB-5

**APÉNDICE 22:** Desarrollando la Carpeta de Empoderamiento del Inversionista

**APÉNDICE 23:** Memorándum: Fuentes de Fondos

**APÉNDICE 24:** Mejores Prácticas para Agentes y Abogados de los Centros Regionales

**APÉNDICE 25:** Páginas Web y Portales

≈ ≈ CAPÍTULO 1 ≈ ≈

# 1 -Introducción de la Inmigración a los Estados Unidos

---

El sistema de inmigración de los Estados Unidos está esencialmente dividido en tres categorías para aquellos que buscan residencia permanente:

- ◆ Estrechos Vínculos Familiares: como esposos, padres, hermanos, hermanas o hijos ya adultos;
- ◆ Educación: Aquellos que posean mínimo, una licenciatura y/o preferiblemente una maestría o aquellos que posean no menos de 12 años de experiencia laboral.
- ◆ Dinero: Aquellos que cuenten con un monto mínimo de \$500,000 o \$1 millón dólares para invertir en un centro regional calificado en los Estados Unidos, o en su propia empresa.

Realmente, aquellos con vínculos familiares solicitarán la residencia por este proceso si: dichos vínculos son de un grado próximo, el período de espera no es largo y el candidato, o patrocinador, tiene los recursos financieros para pagar por dicha solicitud.

Aquellos con una educación superior, considerados "trabajadores profesionales o capaces", deberán identificar un patrocinador americano dispuesto a contratarlos para un trabajo específico con un pago específico y una descripción específica del trabajo. Muchas veces, esto pone un desafío serio para cualquier extranjero, pues los empleadores americanos generalmente buscan empleados dentro de los Estados Unidos. Aparte de eso, el empleador debe demostrar que cuenta con los recursos financieros durante todo el período del proceso, para asegurar que el empleado seguirá trabajando con remuneración al fin del proceso.

Luego, nos queda la alternativa del dinero. El programa EB-5 fue creado como una creación de empleos y un programa de inversión extranjera específicamente para incentivar a las personas de alta escala financiera a inmigrar a los Estados Unidos, estimular la economía americana y hacer una valiosa contribución a la sociedad. El conocimiento del idioma inglés no es requisito indispensable, ya que en este caso el individuo cuenta con otros

requisitos que sí se deben cumplir, muchos de los cuales serán detallados posteriormente en este libro.

≈ ≈ CAPÍTULO 2 ≈ ≈

## **2 – El Programa EB-5, Una Triple Victoria:**

### *Creación de Empleos, Infusión de Capital, e Inmigración a Través de la Inversión*

---

El programa EB-5 es ordenado por el Congreso y ha existido desde 1990. El Congreso tenía la intención de crear empleos para americanos y estimular la inversión, en un ritmo de diez empleos directos por cada familia inversionista.

Luego, el programa creando el concepto de centro regional, se convirtió en ley. El programa del centro regional permite a los patrocinadores Americanos crear oportunidades de inversión en las cuales los inversionistas pueden colocar sus fondos. El beneficio de esta oportunidad de inversión es que el componente de la creación de empleos se convierte en responsabilidad de los patrocinadores del Centro Regional y no de los inversionistas. En este caso, la ley permite al patrocinador crear diez empleos directamente e indirectamente dentro de un área geográfica determinada, conocida como secciones del censo.

La palabra “directamente” implica que el empleado Americano contratado por el Centro Regional estará trabajando tiempo completo por 35 horas a la semana y que un formulario W2, demostrando el salario del empleado, será completado con el Internal Revenue Service. La palabra “indirecto” o “inducido” se refiere a los empleos que se consideran creados en la comunidad como un resultado del estímulo directo del nuevo Centro Regional. Todos los negocios deben haber sido creados después de 1990. Así, mientras cada familia inversionista debe generar diez empleos para residentes o ciudadanos americanos, los empleos directos e indirectos pueden ser combinados para cumplir con el total del requisito. El componente de creación de empleos está establecido de acuerdo a un modelo económico desarrollado por economistas calificados y sometidos al United States Citizenship and Immigration Service (USCIS) como parte de la solicitud para la designación de un centro regional.



Está claro que el programa EB-5 ha tenido una historia llena de altibajos, entre los cuales hubo pequeños contratiempos en el camino. Sin embargo, a través de la legislatura del 2001, el Congreso demostró que deseaba asegurar el mantenimiento del programa EB-5 a través de un enfoque con mayor estructura. Desde entonces, el programa ha demostrado un mayor nivel de seguridad, aunque el mismo requiere, intrínsecamente, que cada inversión tenga un “riesgo” de inversión.

¿De que se trata este riesgo? Primero, el inversionista debe evaluar y determinar el riesgo financiero del proyecto. Segundo, debe asegurar que la documentación y las aprobaciones en ambos el USCIS y en el nivel consular se cumplan. Tercero, inicialmente el inversionista solamente recibirá una residencia condicional de dos años. Al final, esto se convertirá en una residencia permanente solamente cuando el patrocinador cree el proyecto y pueda comprobar que los empleos necesarios para la remoción del estatus condicional han sido creados (un total de diez empleos directos e indirectos por cada inversionista).

El futuro del programa EB-5 es muy importante. Un número cada vez más grande de personas saben de su existencia, sus utilidades y beneficios. El número de inversionistas en el programa con centros regionales responsables continúa creciendo, de modo que ellos ven el programa como un camino rápido hacia la residencia americana, involucrando una inversión valiosa. Cada vez más políticos y oficiales de desarrollo económico entienden los matices del programa que ya ha creado millares de empleos y ha generado billones de dólares dentro de la economía Americana. El programa EB-5 es una plataforma lógica y natural con una victoria asegurada para la economía Americana, los patrocinadores Americanos y los inversionistas extranjeros.

≈ ≈ CAPÍTULO 3 ≈ ≈

## 3 – Legislatura EB-5: Desde el Pasado Hasta el Presente

---

El programa EB-5 es el resultado de un esfuerzo legislativo para promover la creación de empleos y la infusión de capital extranjero en la economía americana. Esta estructura fue desarrollada durante un tiempo en que la economía americana estaba creciendo y representaba una promesa subyacente del esfuerzo continuo. Sin embargo, en la época de su creación, en el medio de un mercado con créditos limitados y una alta tasa de desempleo, es evidente que Estados Unidos estaba atravesando una crisis económica. A diferencia de la fuerte economía Estados Unidos exudó en los tiempos en que el programa EB-5 fue promulgado una nueva fuente de capital de inversión recibida por los inversionistas extranjeros, la cual resultó en el desarrollo de muchas oportunidades de empleos para americanos, ofrece una gran oportunidad de crecimiento y desarrollo alrededor del país. El programa EB-5 provee una mirada esperanzadora tanto a líderes políticos, fomentadores, como a trabajadores americanos e inversionistas extranjeros por igual.

Fueron necesarios muchos años para mejorar los beneficios del programa EB-5 para asegurar que el mismo cumpla con sus objetivos y expectativas de sus beneficiarios. El USCIS está activamente ocupándose del proceso y trabaja diligentemente para modificar sus regulaciones de forma continua. Juntos, con los varios centros regionales en los Estados Unidos, el USCIS está expandiendo su conocimiento a través de éxitos y desafíos cotidianos del programa. Aunque el congreso extendió el programa muchas veces, actualmente el programa EB-5 está programado para el 30 de Septiembre de 2012, el congreso ahora comprende que el programa debe recibir una extensión permanente para asegurar su seguridad de duración y consistencia. Esta extensión permanente se encuentra en la ley Comprensiva de Reforma Inmigratoria del 2010.

≈ ≈ CAPÍTULO 4 ≈ ≈

## **4- El Rol de las Agencias Gubernamentales en el Programa EB-5**

---

La estructura de organización del programa EB-5 puede ser muy compleja. Tomemos este momento para aclarar las diversas agencias gubernamentales asociadas al programa. Para empezar, tenemos el United States Citizenship and Immigration Service, o USCIS, el cual está en el primer plano del área EB-5. Esta agencia está encargada de la revisión y aprobación de todos los centros regionales en todo el país desde su sede en Laguna Niguel, California. También es responsable por la revisión y determinación de todas las solicitudes de residencia condicional con el envío de un formulario llamado I-526- Solicitud de Inmigración por Empresario Extranjero. Este formulario simple, pero esencial, será discutido en capítulos más adelante. Al recibir la designación del centro regional, el centro regional acepta seguir todas las reglas que rige el programa, y verifica el cumplimiento de las reglas en un informe anual. Este informe anual es enviado y analizado por el USCIS. Una vez entregada la solicitud I-829 solicitando la remoción de la residencia condicional, el USCIS también es responsable por determinar la legitimidad de dicha solicitud.

Como puedes observar, el USCIS supervisa todo el proceso EB-5. Por lo tanto, es imperativo que usted, como patrocinador o inversionista, esté bien organizado durante todo el proceso y desde el principio. Por favor considere adquirir una carpeta archivadora con muchas páginas transparentes para guardar todos sus documentos inmigratorios de los Estados Unidos y sus recibos. Usted recibirá una gran cantidad de documentos de su abogado y del gobierno; por lo tanto es esencial que mantenga todos los archivos de una manera ordenada. Guarde una lista de cada documento, recibo, o instrucción que se le haya otorgado, ya que fácilmente se confunden la multitud de documentos y complejidades legales.

La otra agencia gubernamental a la que usted como inversionista deberá dirigirse es el U.S. State Department, o Departamento del Estado. Esta agencia revisará la solicitud del inversionista individual inmigrante y evaluará si existe alguna base para su inadmisibilidad. Existen varias razones por las que una

solicitud puede ser rechazada, entre las cuales se incluyen: antecedentes criminales, convicciones de fraude, etc. Entonces, aunque una aprobación de la solicitud I-526 sea laudatoria, éste no será el último paso, sino hasta que el Departamento del Estado haya emitido un sobre sellado de aprobación.

Luego de la aprobación del Departamento del Estado, el inversionista y su familia entrarán físicamente en los Estados Unidos y serán inspeccionados en un puerto de entrada. Esta inspección es conducida por el Department of Homeland Security, o Departamento de Seguridad Nacional. Un oficial revisará el aviso de aprobación y lo sellará, esta aprobación denominada I-551 es para asegurar y registrar la fecha de entrada formal a los Estados Unidos.

Una vez admitido el nuevo residente, él, o ella, deberá encargarse de todas las solicitudes internas con las cuales un residente Americano debe cumplir. Estas incluyen adquirir: un número de seguro social Americano de la Administración de Seguro Social, un permiso de conducir del Departamento de Vehículos del Estado en el cual va a vivir el individuo con su familia, y también le recomendamos un documento de identidad del estado (ID).

≈ ≈ CAPÍTULO 5 ≈ ≈

## 5 – ¿Qué es un Centro Regional?

---

Un centro regional no es más que un área geográfica definida en los Estados Unidos, en la cual un patrocinador busca promover el crecimiento económico a través del aumento de ventas de exportación, una mejor productividad regional, la creación de nuevos empleos, y un aumento de capital de inversión doméstica. El centro regional puede ser tan grande como el estado o tan pequeño como una cuadra.

Desarrollando y operando un centro regional designado, el centro regional busca explorar un uso específico para sus beneficios y aquellos de sus inversionistas extranjeros. Al hacerlo, el centro regional verifica el mercado objetivo y demográfico para el cual el centro regional prestará sus servicios.

Producciones de Películas y TV	Servicios de Salud
Cargo y Tráfico Internacional	Fabricación e Investigación
Espacios de Oficina Comercial	Hotel, Resort y Ocio
Educación Superior	Escuelas de Intercambio, Escuelas de Culinaria
Operaciones de Aeropuertos y Puertos Marítimos	Tecnología y Transferencia de Tecnología
Turismo	Transporte
Espacio de Hotel, Oficina, Ventas y Residencia	Centros de Conferencia y Espacio de Exhibición
Fabricación Pesada y Liviana	Soporte de Líneas de Cruceros
Renovación de Edificios Obsoletos	Artes Escénicas
Lugares Históricos e Instituciones Similares	Uso Mixto: Inmobiliarias
Construcción y Renovación	Instalaciones de Puertos
Sector de Juegos y Casinos	Sector Marítimo
Apartamentos y Condominios	Carga Aérea
Bancos, Préstamos	Distribución de Almacén
Minería y Exploración	



Los centros regionales requieren una inversión de \$1 millón por familia inversionista, a menos que el proyecto esté localizado dentro de lo que se llama Targeted Employment Area, o un área de empleos. Estas áreas pueden estar localizadas en áreas rurales donde la población es de 20,000 o menor, así como en un área donde el desempleo no sea menor del 150% del promedio nacional. Por ejemplo, existen varios proyectos de resorts que están localizados en áreas de montañas, donde la población no es mayor de 20,000 habitantes de acuerdo al último censo. Otros proyectos pueden estar localizados en áreas que están necesitando una mejora y donde la tasa de desempleo es alta. En este caso, la intención del congreso es de ofrecer y alentar la actividad económica necesaria y el desarrollo en ciertas áreas.

Los patrocinadores de centros regionales están a cargo de grandes responsabilidades tales como el desarrollo, la administración y la finalización del proyecto. Sus tareas y obligaciones están incorporadas en los parámetros de documentos, conocidos como el Private Placement Memorandum, Subscription Agreements, y Operating Agreements. Estos documentos gobiernan la conducta del patrocinador y del inversionista y deben ser estrictamente respetados. Ningún documento puede ser firmado dentro de los Estados Unidos, pues el programa es estrictamente dirigido a extranjeros.

≈ ≈ CAPÍTULO 6 ≈ ≈

## 6 – ¿Dónde se Encuentran los Centros Regionales?

---

Los centros Regionales se encuentran en todo el país. Puedes encontrar una lista, actualizada con regularidad, de centros regionales aprobados conduciendo una búsqueda general de “Immigrant Investor Regional Centers” en la página web del USCIS: [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov).

Si usted no está seguro sobre cual centro regional le gustaría invertir, es esencial que contrate un analista calificado para ayudarlo en esta determinación. Es común que muchos centros regionales hagan reclamaciones demasiado optimistas, por lo tanto se debe tener mucho cuidado. Le recomendamos que visite el lugar. Asegúrese de juntar toda la información necesaria para llegar a una decisión acertada. Haga preguntas y asegúrese de recibir las respuestas necesarias.

Los patrocinadores de centros regionales, también conocidos como desarrolladores, cuidadosamente seleccionan las áreas en los Estados Unidos que más se encajan sus objetivos empresariales. Sin embargo, debe saber que la elección de un área específica no garantiza el éxito del proyecto.

Muchos gobiernos estatales también eligen participar en los centros regionales a nivel estatal y permitir a los proyectos dentro de ese estado pasar por un proceso de proyección. Por último, tal proyecto es agregado como una enmienda a la aprobación original del centro regional. Mientras que esto aumenta la confianza del inversionista, al mismo tiempo garantiza el éxito del proyecto.

Muchos centros regionales eligen aplicar para un “uso” relacionado a las actividades de la región geográfica del estado. Por ejemplo, un estado montañoso o en la costa, puede desear aplicar para su uso como un “resort”, o un “centro de hospitalidad”. Otros centros pueden estar localizados en haciendas y son más probables de aplicar para usos de granjas lecheras o la revitalización de antiguos bienes del gobierno Americano como bases militares.

Sin importar la localización o el uso específico, solo incumbe al inversionista asegurar que estarán invirtiendo en un proyecto viable y que las propuestas del plan de negocios estén hechas “sobre el terreno”.

≈ ≈ CAPÍTULO 7 ≈ ≈

## **7 – ¿Quién Opera el Centro Regional?**

---

Un centro regional normalmente es creado y operado por desarrolladores con experiencia o empresarios que buscan empezar o expandir empresas existentes. Por lo tanto es esencial que usted reciba y evalúe sus credenciales y sus habilidades, para asegurarse de que el proyecto será creado, así como también el cumplimiento de la creación de empleos requerida, como resultado del programa.

Aunque el USCIS controle el programa EB-5, los inversionistas deben conocer las limitaciones que conciernen a cada centro regional y así poder emitir un juicio adecuado. A medida que se incrementa rápidamente el número de centros regionales aprobados por el USCIS, se vuelve más difícil para los inversionistas, tomar una decisión adecuada. Nuestra recomendación es que cada inversionista visite y tenga contacto con al menos que seis centros regionales antes de tomar la decisión de invertir. Un contador público o un abogado EB-5 puede tanto referirlo a profesionales calificados dentro del área EB-5, como también ofrecerle asistencia mientras que pondera las opciones disponibles para usted. Asegúrese de repasar y analizar todos los informes mostrando el flujo de dinero actual y proyectado del centro regional. Si es posible, hable con otros inversionistas, solicite el reporte de la tasa de éxito, y trate de evaluar la variedad de nacionalidades en el programa.

Adicionalmente, sería beneficioso evaluar la historia del desarrollador, en un contexto general de negocios, así como también de proyectos específicos de EB-5. Una determinación positiva sería si el desarrollador tiene un crédito en espera para el montaje de otros nuevos proyectos, planes de respaldo, y salidas de estrategia para ser aplicado si fuera necesario. Claramente, el patrocinador no debe tener ningún historial criminal o cualquier evidencia de bancarrotas previas. Además de discusiones con el patrocinador principal, el inversionista debería involucrarse en los servicios de socios, personal de desarrollo y gerencia, y otros proveedores de servicios que son contratados para apoyar el proyecto. Todas las partes y entidades están sujetas a su revisión antes de finalizar su inversión. No cuente solamente con los términos

y condiciones de un acuerdo de garantía para obtener la devolución de fondos en caso de que el proyecto no se lleve a cabo.

≈ ≈ CAPÍTULO 8 ≈ ≈



## 8 – ¿Por qué Son Creados los Centros Regionales?

---

Aparte de crear una base atractiva para la residencia Americana, la premisa principal del concepto de un centro regional surge de la siguiente idea: se cree que la agrupación de fondos de inversores en un solo proyecto es más segura y constructiva en comparación con los riesgos asociados a la creación, administración y desarrollo de un proyecto de inversión individual.

Además, a los desarrolladores Americanos les gusta expandir la diversidad de su grupo de inversionistas y proporcionar una fuente nueva de capital al dar la bienvenida a inversionistas extranjeros. Luego, este proceso reduce el riesgo de “liquidity” o liquidez financiera ya que muchas de las transacciones son “all-equity” con poco, o ningún, financiamiento bancario. Ya que la motivación principal para muchos inversionistas es la residencia de los Estados Unidos, se espera y se proporciona una pequeña, pero razonable, ganancia sobre el capital invertido.

La creación de trabajos es un componente del programa de centros regionales que subyace su desarrollo. Este requisito es de gran interés para el Congreso, así como también para la economía Estadounidense en general. Dependiendo del número total de inversionistas, puede que un centro regional sea obligado a crear miles de empleos, directos e indirectos, satisfaciendo así los requisitos de ambos: del proyecto y cambio de estatus condicional del inversionista. Este requisito se cumple relativamente rápido en el proceso, ya que el componente de la creación de empleos debe ser demostrado en después que el inversionista recibe su residencia Americana condicional.

Aunque no hay restricciones para que inversionistas individuales creen sus propias solicitudes EB.5, esta inversión requiere la creación de diez puestos de trabajo directos, gerencia continua en el local, y el riesgo de tener que infundir mayor capital para mantener el negocio activo. Sin embargo, al invertir en un Centro Regional, un inversionista se libera de estas obligaciones ya que el Centro Regional cumple con el requisito de la creación de empleos,

proporciona su propia gerencia local diariamente, y no tiene requisitos adicionales con respecto a la participación de capital.

Además, durante este periodo donde los métodos de financiamiento son limitados y muchas veces restringidos, el programa EB-5 y los centros regionales creados conllevan a darle la bienvenida y abrir las puertas a una nueva forma, alternativa, de financiamiento.

≈ ≈ CAPÍTULO 9 ≈ ≈

## **9 – Apoyo del Gobierno del Estado**

---

El desarrollo de un centro regional EB-5 requiere el esfuerzo colaborativo de profesionales políticos y jurídicos, así como desarrolladores calificados. Como tal, el apoyo del gobierno hacia el programa es un aspecto importante para el éxito de un centro regional. Sin embargo, los estados varían en los niveles de apoyo hacia el programa EB-5. Por lo tanto, es importante reconocer a aquellos estados que apoyan fuertemente al programa. Normalmente las agencias estatales de desarrollo económico son responsables por el origen y el desarrollo de los centros regionales a nivel estatal. Generalmente, esto se expande incluyendo al gobernador y a los oficiales estatales elegidos. Grandes desarrolladores que tienen válidos proyectos calificados en el área de EB-5 participan asegurando que los proyectos cumplan con los “usos” para los cuales el estado ha aplicado al conducir el centro regional. Estos usos pueden incluir centros de vacaciones, hospitalidad, tecnología, y/u otros.

Antes de invertir en un centro regional, puede ser útil conocer los empleados del estado que están familiarizados con el programa EB-5. Estos individuos están disponibles para reunirse con usted y discutir los méritos del programa EB-5 en su estado. Muchas veces, ellos también podrán facilitar los encuentros con los patrocinadores del proyecto y otras personas claves en el estado, incluyendo el gobernador, que es el jefe ejecutivo del estado. Debe tener cuidado con los estados que no saben o no entienden los programas EB-5 o que no tienen un conocimiento íntimo de sus funciones.

≈ ≈ CAPÍTULO 10 ≈ ≈

# 10 – Cuotas en el EB-5

---

Los Estados Unidos admiten aproximadamente 1 millón de nuevos inmigrantes por año. De este número, solamente 1% o 10,000 entran como inversionistas EB-5. Actualmente, no hay tiempo de espera ya que han habido, hasta hace muy poco, un sinnúmero de proyectos para seleccionar en los Estados Unidos.

De las 10,000 visas disponibles, un mínimo de 3,000 números de visas son dejadas de lado y designadas para inversionistas de centros regionales. Como tal, las visas reservadas para solicitantes de centros regionales no limitan el número de visas que pueden ser otorgadas anualmente hasta la actual cuota de 10,000. Afortunadamente, a pesar de que parezca que la disponibilidad de visas es de hecho limitada, el programa EB-5 nunca sufrió una sobresuscripción la cual crearía una acumulación innecesaria. OBSERVE que hasta el día de hoy, esta cuota nunca fue alcanzada y está disponible virtualmente para solicitantes de todos los países. Por lo tanto, el hecho de que no haya una preocupación inmediata por la sobresuscripción sigue siendo real. Los inversionistas aprobados pueden vivir en cualquier lugar de los Estados Unidos.

Al considerar un centro regional como un vehículo hacia la residencia a través del programa EB-5, es esencial monitorear la cuota mensual y los informes de estatus a medida que son emitidos por el Departamento del Estado en: [www.state.gov](http://www.state.gov). Es a través de esta página web que podrás determinar las ventajas y la rapidez asociadas con el programa EB-5 comparando con cualquier otra categoría Basada en Empleos (Employment Based category).

≈ ≈ CAPÍTULO 11 ≈ ≈

# 11 - Áreas Dirigidas a Empleos

---

Hemos brevemente cubierto el tema de las áreas dirigidas a empleos, que son comúnmente conocidas como TEAs. Es importante que usted tenga un buen conocimiento sobre su funcionamiento.

Antes de que un centro regional sea creado, el desarrollador investigará las áreas de censo determinadas por el Ministerio de trabajo de ese estado. Basado en esta información oficial, él puede determinar si el proyecto califica como TEA bajo las pautas de la tendencia demográfica, cuyo número de habitantes no puede ser mayor a 20,000. El censo debe ser reciente y basado en las informaciones más actuales obtenidas por el estado. Cada condado y área dentro de el estado tendrá su área censal ya que muchas veces cuentan con el fondo federal para un apoyo suplementario. Si un TEA no es identificado, entonces el umbral de inversión sobre la posición predeterminada será siempre de \$1 millón de dólares para el inversionista.

Un método alternativo usado para calificar como TEA es determinado por los niveles de desempleo del área en la cual el patrocinador busca localizar el proyecto. Por lo que, si el nivel de desempleo pasa de 150% de la media nacional determinada por las estadísticas del Departamento de Trabajo, entonces el patrocinador tiene una oportunidad de perfilar el territorio para su TEA. La ventaja, claro, es que el patrocinador podrá ofrecer la inversión a extranjeros en el nivel de \$500,000. Por ejemplo, si la media del nivel de desempleo del país es de 10% entonces el patrocinador tendrá que identificar niveles de desempleo de 15% o más. El propósito es estimular la economía local a través de programas creados por patrocinadores. Con tales niveles de desempleo, el inversionista debe tener cuidado con las perspectivas económicas del programa. Por lo tanto, es importante asegurar que el patrocinador tenga un historial claramente identificado y con una exitosa trayectoria de proyectos y aprobaciones anteriores.



≈ ≈ CAPÍTULO 12 ≈ ≈

## 12 - Empleo Directo vs. Indirecto

---

Bajo la regla general, se requiere que un inversionista extranjero invierta \$1 millón en una empresa comercial para calificar como un inversionista EB-5. Una excepción a esta regla son aquellos que invierten en Áreas Dirigidas a Empleos, o TEA, que pueden consistir en áreas en los Estados Unidos donde la población es de 20,000 o menor, o donde los niveles de desempleo registrados por el censo es de 150%, sobre el porcentaje nacional, o mayor a éste.

El beneficio de crear un Centro Regional es que el patrocinador puede cumplir con el requisito de la creación de empleos generando diez empleos ambos: directos e indirectos para inversionistas en el proyecto. Empleos “directos” son aquellos trabajadores Americanos empleados por el patrocinador en el proyecto y que reciben un sueldo, reportado como ingreso en un formulario W2 para el Internal Revenue Service; empleos “indirectos” son aquellos que se consideran creados en la comunidad como resultado positivo de la inversión original.

Está claro desde una perspectiva de desarrollo, que tener la habilidad de cumplir con el componente de creación de empleos con menos empleos directos en relación a empleos indirectos reducirá la carga financiera del patrocinador y hará más factible la satisfacción del requisito. La evidencia de que los empleos directos han sido creados serán enviadas en el momento de remoción de la residencia condicional del inversionista, además de ser parte de los informes anuales enviados por el patrocinador del centro regional a la unidad EB-5 del USCIS para propósitos de conformidad.

≈ ≈ CAPÍTULO 13 ≈ ≈

## 13 – Creación de Empleos: El Estándar de “Racionabilidad”

---

Una de las intenciones del Congreso Americano al crear el Programa del Inversionista Extranjero fue de alentar la creación de empleos para ciudadanos Americanos y residentes legales. Esta intención nunca ha tenido tanta validez como en la economía mundial actual.

Dicho esto, no es raro que un desarrollador de un centro regional comience un proyecto, atraiga inversionistas, empiece la construcción, y al mismo tiempo sea incapaz de cumplir con el número preciso de empleos creados, como lo contemplado en el plan original de negocios.

El plan empresarial del centro regional, presentado en la solicitud I-526, puede ser considerado como el mapa usado para determinar si la inversión de capital se ha dado, que el proyecto propuesto de inversión de capital sea factible, y que el número requerido de empleos haya sido, o pueda ser razonablemente creado en la etapa del Formulario I-829.

Esta definición de “racionabilidad” ha sido definida en el Manual de Campo Judicial e incluye, pero no se limita a tal evidencia preponderante como la que se presenta con la solicitud. Se espera que dicha evidencia de apoyo demuestre cuándo los empleos están supuestos a ser creados, las razones por las cuales los empleos no fueron creados como se describieron en el Formulario I-526, la naturaleza de la industria o industrias en las cuales los empleos serán creados, y cualquier otra evidencia persuasiva que el solicitante pueda proporcionar. OBSERVE que demostrar la creación de diez empleos directos e indirectos es un requisito mínimo necesario para cambiar el estatus condicional de su residencia.

Mientras que los jueces EB-5 normalmente requieren que el componente de la creación de empleos sea preciso y visible, vale la pena destacar que ellos tienen un cierto grado de flexibilidad en su evaluación y el uso de su sabiduría y experiencia para determinar que un proyecto ha sido iniciado y está en proceso de crear los empleos requeridos. Se recomienda que los empleos sean creados dentro del periodo de dos años luego de obtener la aprobación del I-

526 para el inversionista, los patrocinadores, quienes tienen la obligación de demostrar los empleos, podrán contar con sus proyectos y el flujo actual de la creación de empleos para ayudar al inversionista a cambiar su estatus condicional.

≈ ≈ CAPÍTULO 14 ≈ ≈

# 14 – Organizaciones Profesionales de Empleadores

---

Por razones de conveniencia, gestión y ahorro, muchos patrocinadores de centros regionales utilizan los servicios de una Organización de Profesionales de Empleadores (OPE), las cuales se encargan de emitir cheques, conducir retenciones de impuestos, y cualquier otra conveniencia contable y gestiones de impuestos por parte del empleador. Algunos empleadores se han preguntado si estos empleados que reciben pagos de dichas organizaciones son de hecho “empleados” del patrocinador del Centro Regional o de la Organización. Es así como la siguiente pregunta se presenta: ¿cómo se cumple el requisito de creación de empleos?

La cuestión es si una relación entre empleador-empleado existe. En otras palabras, es de gran importancia determinar quién es el responsable de dirigir el producto laboral del sujeto empleado, quien tiene la autoridad de contratar y despedir, y quien establece el sueldo y otras escalas de compensación. Prácticamente, la empresa comercial establecida por el solicitante controla el trabajo de los empleados y subsecuentemente proporciona los fondos a la OPE para compensar al empleado.

La OPE debe asegurar que los empleados sean compensados por la empresa comercial en la cual el solicitante ha hecho la inversión. El patrocinador debe demostrar a través de evidencia de contratos u otra manera que él tiene “control” sobre el empleado, a pesar que el sueldo se pague a través de otra fuente. El USCIS ha elegido decidir la validez de la relación “empleador-empleado” caso por caso. Por lo tanto, es esencial que donde las OPEs son utilizadas por la empresa comercial, una copia del acuerdo sea anexado a la solicitud de cambio del estatus condicional.

≈ ≈ CAPÍTULO 15 ≈ ≈



# 15- Cómo Enviar una Solicitud de un Centro Regional

---

Con opciones financieras limitadas y restrictas, los desarrolladores buscan financiamientos alternativos a través del programa EB-5. Esto puede incluir una participación igualitaria por inversionistas, o un financiamiento parcial con inversionistas EB-5. Cada solicitud de un centro regional y proyecto está acompañada por un plan empresarial exhaustivo.

Una solicitud de centro regional es presentada al USCIS de Laguna Niguel, California. Es un proceso largo que incluye los informes necesarios para el centro regional propuesto, e incluye también un Plan Empresarial, Modelos Económicos, Información de Marketing, documentación del SEC, y componentes de Inmigración.

La emisión detallada está cotejada por abogados con experiencia y enviada para su evaluación al USCIS, la conclusión de su evaluación puede tomar unos meses. Si el USCIS tiene más preguntas o preocupaciones, puede enviar un Pedido de Evidencia Adicional, conocido como RFE (Request for Further Evidence). Esto no es insólito ya que no hay solicitudes perfectas de centro regionales, aunque algunas sí son aprobadas en el primer envío.

Una vez aprobado, el centro regional podrá operar dentro de un área geográfica prescrita para uno o varios usos específicos. Si el propósito no se aplica para dentro de un período de tiempo razonable, normalmente un año, el centro regional puede perder su acreditación. Ésta es una situación seria si algunos inversionistas ya están involucrados en el proyecto.

Finalmente, siempre es útil identificar un centro regional que tenga un propósito y proyecto definido. Un centro regional que no contiene un proyecto específico desde el inicio está predestinado a desconcertarse buscando el primer proyecto u oportunidad. Hoy en día, existe una gran variedad de proyectos de los cuales elegir, por lo tanto tales proyectos no son necesarios o deseados.

≈ ≈ CAPÍTULO 16 ≈ ≈

# 16 -Conformidad de los Centros Regionales

---

Un centro regional designado recibe el beneficio y por ende el privilegio de operar un uso o usos específicos, como conferidos por el USCIS. No todas las solicitudes de designación de centros regionales son aprobadas. Por lo tanto, el recibo del estatus de centro regional es un beneficio deseable para el patrocinador y sus inversionistas.

Para preservar su calificación, el centro regional debe estar preparado para enviar un informe anual al USCIS el cual proporciona información requerida perteneciente a cada inversionista incluyendo los nombres, nacionalidades y cantidades de la inversión. El informe anual de conformidad le permitirá al USCIS monitorear el progreso del programa, y evaluar cualquier peligro de sobreconcentración en un área del mundo, o fallas en el reclutamiento de ciertos inversionistas. El programa EB-5 colabora con el objetivo de los Estados Unidos de constantemente buscar diversidad, hasta entre los inmigrantes más ricos.

Si falla al enviar el informe a tiempo puede obligar al USCIS a revocar al estatus de un Centro Regional de un centro específico pre-aprobado. Aparte de la obligación legal del patrocinador por esta vigilancia, pone en serio riesgo a los inversionistas de no poder enviar la solicitud I-829 para cambiar su estatus de residencia condicional.

≈ ≈ CAPÍTULO 17 ≈ ≈

# 17- El Manual de Campo del Conciliador

---

Como parte de las divulgaciones hechas por el USCIS, el Manual de Campo del Conciliador está disponible para el análisis y dirección de abogados e inversionistas. Es un tesoro de información y guía dados a oficiales de campo quienes juzgan las solicitudes de residencia hechas a través del programa EB-5.

Una palabra de precaución: mientras que el Manual se caracteriza generalmente como conducta obligatoria para oficiales y aquellos que toman decisiones, muchos oficiales confían en sus experiencias personales, comparaciones con otros solicitantes, avisos internos, y jurisprudencia aparte del Manual. Por lo tanto, no es la única base para la decisión de los oficiales, y por lo tanto no puede ser confiada enteramente por sus lectores.

Además, el Manual puede y es actualizado de vez en cuando por lo tanto es importante revisar la última versión y evaluar cualquier cambio. El autor del Manual también es importante, es decir, quién en realidad autorizó y firmó el Manual puede ser importante para el acompañamiento e interpretaciones por los oficiales de campo.

Puedes encontrar la última versión en Internet en la página web:

<http://www.uscis.gov/propub/ProPubVAP.jsp?dockey=724ce55f1a60168e48ce159d286150e2>

≈ ≈ CAPÍTULO 18 ≈ ≈

# **18 – Auditoría de un Centro Regional**

---

El USCIS tiene derecho de hacer inspecciones locales de cualquier centro regional sin anunciarse para determinar si están siguiendo su plan empresarial, para asegurar que hayan o que no hecho cambios materiales, que no haya ocurrido fraude, y que se esté siguiendo y respetando todas las regulaciones del SEC.

En el caso de una violación, el patrocinador recibirá una notificación para tomar acciones de corregirlo, y se le dará un periodo razonable de tiempo para hacerlo. En el caso en de que no se tome ninguna acción, la acreditación del centro regional puede ser revocada.

OBSERVE que el USCIS crea archivos para cada centro regional que ellos aprueben. Hay diálogos constantes con el centro regional para asegurar su desarrollo total y conformidad. Por consiguiente, las respuestas del centro USCIS son normalmente rápidas y decisivas.

≈ ≈ CAPÍTULO 19 ≈ ≈



# 19- Tasas de Administración y Marketing

---

Se recomienda que el patrocinador de un centro regional se afilie con una compañía de marketing que lleve como propósito proporcionar servicios de apoyo y logística para centros regionales EB-5 aprobados. Al ofrecer tal apoyo, el afiliado marketing proporcionará asistencia a través del proceso EB-5, para ambos el inversionista inmigrante y el centro regional.

Para empezar, el afiliado de marketing controlará los componentes necesarios para el informe anual de conformidad del centro regional. El USCIS requiere un informe anual que incluya diecisiete componentes para asegurar el estatus continuo del centro regional. Si falla en entregar dicho informe completo y a tiempo pone al centro regional en riesgo de perder su acreditación. El informe está basado en la información cotejada del patrocinador del centro regional y sus inversionistas. Es enviada a la unidad especializada EB-5 en California.

Segundo, un Centro Regional aprobado requiere de la administración continua y diaria de su progreso, posición, y competencia en el mercado. El afiliado de marketing asegura que los procedimientos apropiados son implementados para asegurar que el centro regional realice los estándares más altos de ética y profesionalismo en el mercado.

Tercero, el afiliado de marketing tiene el rol de asesorar al centro regional para asegurar que tenga su máxima exposición legal en el mercado internacional. La empresa opinará sobre las exhibiciones, materiales escritos o digitales, logos, páginas web, presentaciones de power point y cualquier material que pueda ser presentado al público en adición a los requisitos de las regulaciones del SEC y en conformidad con la aprobación del centro regional por el USCIS.

Cuarto, una fuente primaria de inversionistas para propósitos del EB-5 se deriva de agentes licenciados y abogados de inmigración calificados. El afiliado de marketing es encargado de interconectar, educar y comunicarse con estos profesionales para asegurar una respuesta rápida y virtualmente en tiempo

real en el idioma de su elección. Adicionalmente, el equipo de marketing equipará a los profesionales con documentación y asistirá en la dirección que se dará a los clientes.

Quinto, el afiliado de marketing es encargado de recibir todas las preguntas, preocupaciones, y documentación de los inversionistas para asegurar un flujo suave de comunicación con el centro regional, ya sea a través de respuestas por internet u otros medios de comunicación. Esto es normalmente hecho por funcionarios o interpretes calificados en el idioma de elección del inversionista. Esto es una operación diaria en la que se envía regularmente un informe al patrocinador del centro regional.

Adicionalmente, el centro regional puede esperar que el afiliado de marketing asista en el desarrollo y preparación de cabinas atractivas que serán presentadas en exhibiciones. Estas cabinas además de ser atractivas estarán en el idioma del país anfitrión, y serán usadas para interactuar con organizadores anfitriones y posicionar al centro regional en el mejor lugar. El afiliado de marketing también proporcionará documentación de apoyo y power points para suplementar las páginas web ya existentes y otros materiales de marketing. El afiliado también buscará funcionarios para la cabina en la exhibición para proporcionar respuestas calificadas y completas a las preguntas sobre el centro regional.

El afiliado de marketing también pedirá al patrocinador del centro regional que tenga al centro regional en las giras Americanas para inversionistas extranjeros prospectivos para que se familiaricen con el programa y en particular con el proyecto. Los gastos para tales excursiones son normalmente suscritos por los inversionistas con algunas cuotas del “anfitrión” que son pagadas por el patrocinador. Las giras son organizadas por el afiliado de marketing junto con los organizadores en el extranjero.

Los costos asociados con las actividades del negocio del afiliado de marketing son suscritos por los prospectivos inversionistas ya que constituyen gastos administrativos autorizados y legítimos, asociados con el centro regional. Tales tasas son normalmente pagadas al inicio del proceso para asegurar el servicio continuo del afiliado de marketing por parte del centro regional. La imagen profesional y el alto nivel de servicio son esenciales para el éxito del centro regional.

El valor de los servicios múltiples mencionados y los servicios que no fueron mencionados pero que son proporcionados por el afiliado de marketing diariamente son esenciales para el éxito del centro regional.

≈ ≈ CAPÍTULO 20 ≈ ≈

## 20 – El Memorándum de Oferta

---

Todo inversionista de un centro regional deberá participar en la documentación de “Oferta” relacionada con el desarrollo de negocio de dicho centro regional. El memorándum de oferta o el memorándum de posicionamiento privado perfilará todos los riesgos asociados al proyecto. Al revisar este documento, así como el acuerdo de suscripción y el acuerdo de operación, se le pedirá al inversionista que firme un reconocimiento que él entienda, esté de acuerdo, y que seguirá todas las restricciones de este memorándum que afecte al centro regional.

El memorándum de oferta y la documentación relacionada esta normalmente redactada en el idioma inglés. Si usted no entiende el grado de su compromiso legal y financiero después de revisar la versión en inglés, es recomendable que consulte con un abogado en su área, quien será útil al explicar el lenguaje apropiado de estos documentos importantes en su lengua materna. Es virtualmente imposible traducir apropiadamente este complejo grupo de documentación legal en el idioma del país de cada inversionista.

≈ ≈ CAPÍTULO 21 ≈ ≈

# 21 – Bienvenido a las Oportunidades en los Estados Unidos: *Visas de Inversionista o Residencia Permanente*

---

Este capítulo delinearé la diferencia entre dos de las oportunidades de inversión, las cuales están disponibles en los Estados Unidos. Cada categoría ofrece, tanto residencia temporal como residencia permanente. Al determinar cuál opción satisface sus necesidades personales y capacidades, asegúrese de considerar las dinámicas comprensivas de cada categoría de inversión.

## **¿Quién es usted?**

- ❖ Un ciudadano de su país de residencia;
- ❖ No tiene historial criminal;
- ❖ Demuestra un deseo de vivir en los Estados Unidos ya sea provisional o definitivo;
- ❖ Usted tiene el capital disponible para invertir un mínimo de \$100,000 USD para una visa provisional, o \$500,000 USD o \$1 millón para residencia completa.

## **¿Cuáles son las Categorías de Inversión?**

- ❖ Visa temporal;
- ❖ Visa de Inversionista E-2;
- ❖ Visa Permanente;
- ❖ Programa de Inversionista EB-5.

## **¿Dónde invertirá usted?**

- ❖ Para una visa E-2, puede invertir en una empresa comercial real localizada en cualquier lugar de los Estados Unidos;

- ❖ Para la Residencia Completa, puede invertir en un centro regional designado, previamente aprobado por el gobierno o crear su propia empresa;

### **¿Porqué Invertir en América?**

- ❖ Seguridad Personal
- ❖ Preservación de Capital e Interés
- ❖ Crecimiento Familiar y Educación
- ❖ Facilidad en el Movimiento de Fondos
- ❖ Liquidez y Transacciones Bancarias
- ❖ Sistema Amigoso de Impuesto para Negocios en Florida
- ❖ Mercado de 300 Millones de Personas
- ❖ Seguridad del Sistema Político y Mercado Económico

### **Qué Tipo de Empresa está disponible para que usted invierta...**

- ❖ Para una Visa E-2, usted puede invertir en cualquier empresa, la cual genere más ingreso, que solo cubra su estándar de vida;
  - Cualquier negocio que requiera una cuantía considerable de capital
  - Un negocio similar con el que usted está familiarizado;
  - Un negocio del cual usted disfrute;
  - Un negocio que tiene un buen retorno y perspectivas de longevidad;
  - Un negocio que puede ser vendido fácilmente;
  - Un negocio con un historial bueno y verificable
- ❖ Para el EB-5, Residencia Permanente usted puede invertir en un centro regional pre aprobado por el USCIS en los Estados Unidos.



- Desde Febrero del 2010, existen más de 80 Centros Regionales; sin embargo, cada uno de ellos requiere de investigación;
- Usted necesita hacer su diligencia debida y considerar las anteriores tazas de éxito y tiempo del centro regional.

### **¿Cuál es la Mejor Elección?**

- ❖ Las Visas E-2 están diseñadas para personas con un futuro de trabajo;
  - El/la esposo/a del inversionista recibe automáticamente una autorización de trabajo sin restricciones;
  - La Visa E-2 es válida por cinco años, al punto en que ésta pueda ser extendida por cinco años adicionales;
  - Todos los hijos menores de edad son incluidos bajo el estatus de la visa.
- ❖ Las Visas EB-5 están diseñadas para personas que buscan un estatus permanente en los Estados Unidos;
  - Para personas que no quieren tomar el riesgo de tener su propio negocio, sino que prefieren tener intereses en uno que ya haya sido probado o que sea exitoso;
  - Para personas que no quieren invertir tiempo o esfuerzo en dirigir su propia empresa o que tienen otros intereses;
  - Para personas que tienen un patrimonio neto de más de \$800,000.00 USD

### **¿Con qué Rapidez Puede Recibir su Visa?**

- ❖ Las Visas de Inversionista E-2 se reciben dentro de tres o cuatro meses, además del tiempo de preparación de aproximadamente un mes.
  - La Visa se recibe a través de la Embajada Americana en su país de residencia.

- ❖ La Residencia Americana a través del programa EB-5 toma aproximadamente 60 días para la entrega de la solicitud de residencia condicional y otros 120 días para recibir una respuesta.

- Dentro de 2 años, podrá recibir el estatus de residencia completa.

### **Tomando en Consideración los Riesgos Implicados**

- ❖ Los riesgos involucrados con las visas de inversionista E-2 incluyen, pero no están limitados a:

- Los riesgos asociados con el inicio de su propio negocio;
- Los riesgos asociados con la compra de un negocio existente;
- Los riesgos pertinentes al periodo de tiempo para conseguir una empresa;
- Los riesgos asociados con la nómina de sueldos y residencia en un país nuevo.

- ❖ Los riesgos involucrados con la opción de la residencia permanente EB-5 incluyen, pero no están limitados a:

- Los riesgos asociados al hacer una inversión de capital grande en una empresa comercial de la cual usted es dueño parcial de un interés;
- Los riesgos pertinentes a su confianza en el historial del desarrollador;
- Los riesgos asociados con las condiciones impredecibles del mercado, las cuales pueden cambiar.

### **¿Cuáles son los Gastos Asociados con el Proceso?**

- ❖ Todos los honorarios legales y gastos del negocio son discutidos y autorizados por usted antes de comenzar;
- ❖ Los costos legales son conmensurados con la inversión y con la experiencia de la empresa.

## **Integrando Otros Profesionales a Su Decisión**

- ❖ Sería beneficioso considerar el desarrollo de un equipo de expertos Americanos para asistirle en sus decisiones de inversión;
- ❖ Su selección de expertos puede incluir:
  - Un corredor de bienes raíces;
  - Un contador de impuestos;
  - Un banquero;
  - Un doctor/dentista;
  - Otros abogados;
  - Contactos de negocios;
  - Organizaciones comunitarias y de desarrollo económico.

≈ ≈ CAPÍTULO 22 ≈ ≈

## 22 – El Porqué de la Ciudadanía Americana

---

Muchos residentes Americanos se preguntan porqué es tan importante tomar el próximo paso hacia la ciudadanía, cuando la residencia Americana o el “Green Card” cumple beneficios similares de empleo, viaje y residencia en los Estados Unidos. Sin embargo, es importante recordar y reconocer que esta es una sensación de seguridad falsa.

**La residencia Americana es un privilegio, no un derecho. Sin embargo, la ciudadanía Americana es un derecho, y no solo un privilegio.** Por lo que, sus protecciones bajo la ley aumentan significativamente como ciudadano, comparadas con las de un residente. Mientras que es cierto que los solicitantes de la ciudadanía Americana deben estar cómodos con el idioma Inglés, los beneficios que acompañan a este derecho son mucho mayores.

Para empezar, un ciudadano Americano puede patrocinar a sus padres, mientras viven en el exterior. Un ciudadano también puede patrocinar un/a esposo/a inmediatamente, mientras que de lo contrario, tomarían varios años para que una persona con tarjeta de residencia pueda patrocinar a su esposo/a.

Un ciudadano podrá patrocinar un hijo menor de 21 años y no tener que pasar por grandes periodos de espera. Y finalmente, exceptuando las actividades criminales o fraudulentas, un ciudadano Americano conservará su ciudadanía aunque elija vivir en el exterior.

No olvidemos que una de las mayores razones a favor de la ciudadanía Americana es el derecho de votar, el cual es conferido en la juramentación en ceremonia a la naturalización Americana; un momento de orgullo.

Aunque meramente hablamos de algunos asuntos clave, existen muchos otros beneficios para la ciudadanía Americana.

≈ ≈ CAPÍTULO 23 ≈ ≈

## 23- Selección Cautelosa de un Centro Regional

---

A través de los años, el número de centros regionales en los Estados Unidos continúa creciendo. Cada uno contiene un plan económico y un plan empresarial, que muestran su visión y su objetivo único.

Dicho esto, es importante que el inversionista antes de invertir, considere el proyecto en sus propios méritos económicos, a pesar de los beneficios de la residencia Americana. Por ejemplo, es importante para el inversionista considerar los siguientes factores al determinar invertir o no en un centro regional específico:

- ❖ La inversión debe ser relativamente segura, aunque haya un componente de riesgo considerable;
- ❖ Los ingresos del proyecto durante su exploración deben ser razonables y reflejar las condiciones del mercado;
- ❖ El patrocinador debe haber hecho un compromiso financiero considerable al proyecto y entonces haber establecido interés en el éxito del proyecto;
- ❖ Debe haber una expectativa realista del ingreso del capital, al final del proceso o una estrategia de salida clara y concisa;
- ❖ El proceso de la residencia condicional debe ser claro y sin impedimentos.

Solamente si puede responder “si” a todos estos temas, se sentirá cómodo al determinar que un centro regional es para usted. También se recomienda que visite el local y conozca a sus directivos. Cualquier directivo que se rehúse a aquella visita, no es digno de una inversión. No obstante, es esencial que usted conserve los servicios de profesionales calificados del EB-5, quienes podrán asistirle al determinar y evaluar cada proyecto, con una base comparativa para asegurarse que la elección se haga correctamente.

≈ ≈ CAPÍTULO 24 ≈ ≈



## 24 - Un Análisis Cultural

---

Como la mayoría de los inversionistas extranjeros vienen de países extranjeros y tienen poco, si acaso, contacto con los Estados Unidos en un contexto de negocios, muchos centros regionales son sensibles a los temas culturales que pueden separar una unión feliz con el futuro inversionista.

De esta manera, muchos patrocinadores contratarán intérpretes y traductores de lengua nativa, para asegurarse que la comunicación se haga apropiadamente y en el idioma que más se acomode al inversionista. Adicionalmente, la información impresa y electrónica puede ser traducida al idioma del sujeto. Es importante considerar, al traducir dichos documentos, que existen matices del lenguaje que deben ser cuidadosamente tomadas en cuenta para no ofender a alguien.

Además, es apropiado preparar al inversionista legal y psicológicamente, ya que el proceso EB-5 puede involucrar el primer encuentro de un inversionista con una agencia del gobierno Americano. Considere que, lo que puede pasar como una declaración inocua en los Estados Unidos, puede ser una ofensa a un inversionista extranjero. Al preparar al inversionista, es posible que él o ella también desee entender el proceso detalladamente y la cronología con la cual él o ella puedan contar.

≈ ≈ CAPÍTULO 25 ≈ ≈

## 25-Visitando un Centro Regional

---

Es muy recomendable que todos los inversionistas EB-5 conduzcan una visita al local del centro regional donde posiblemente invertirán. Es durante esta visita que el inversionista debe hacer las preguntas detalladas del patrocinador y esperar respuestas claras. Cualquier patrocinador que no proporcione documentación y apertura completa debe ser considerado sospechoso. Como inversionista, usted también es libre de hacer preguntas sobre los funcionarios y los consejeros profesionales del patrocinador.

Mientras que los costos de visitar un centro regional son normalmente respaldados por el inversionista, algunos centros regionales harán provisiones de pensión y estadía para inspeccionar la propiedad en cuestión. Un análisis apropiado de varios centros regionales incluye una comparación de no menos de 30 criterios diferentes, luego de la cual una decisión puede ser tomada.

Uno de los mayores beneficios del programa EB-5 es que, además de la decisión del inversionista de invertir en un centro regional particular, ni él ni ella o su familia son obligados a residir en aquel territorio. El inversionista puede vivir en cualquier lugar de los Estados Unidos.

Dicho esto, también es útil planear una visita personal a la oficina del Representante del Congreso, ya sea en el Estado o en Washington, D.C., para evaluar el apoyo que los oficiales elegidos puedan haber proporcionado al centro regional en particular. Acceso a un representante Americano o un senador Americano o sus funcionarios esenciales, es más fácil en los Estados Unidos que en cualquier otro país del mundo.

≈ ≈ CAPÍTULO 26 ≈ ≈

## 26 – “Riesgo” de Inversión Capital

---

A diferencia de otras estructuras de inversión disponibles a través del mundo, el programa EB-5 en los Estados Unidos fue creado con el objetivo de asistir las áreas domésticas y negocios que más lo necesiten. Como tal, el elemento de “riesgo” se convierte en un componente clave.

¿Qué es “riesgo”? Riesgo es la posición financiera en la cual el inversionista se hallará para intentar obtener residencia Americana invirtiendo en un proyecto EB-5 aprobado de cualquier naturaleza.

Por ejemplo, el riesgo puede tratarse de:

- i. El tipo de inversión;
- ii. La localización;
- iii. La estructura capital;
- iv. La historia del proyecto.

“Negocios turbulentos” también pueden calificar como empresas EB-5, y ya siendo calificados, podrían contener un elemento de riesgo significativo pero también pueden ser un beneficio con respecto a la preservación y creación de empleos. Un “negocio turbulento” es aquel que: ha existido por lo menos dos años, ha tenido una pérdida de contabilidad durante el periodo de doce (12) o veinticuatro (24) meses antes de la entrega de la solicitud, y en el cual la pérdida en tal período es por lo menos lo equivalente a 20% del patrimonio neto antes de la pérdida. Un incentivo para invertir en un negocio turbulento es que no requiere la creación de diez (10) empleos nuevos, sino que solamente requiere que el negocio mantenga el número de empleados existentes durante el período de estatus condicional.

Cada inversionista debe investigar su nivel de tolerancia de riesgo y elegir un proyecto de inversión de acuerdo a eso. Mientras mayor sea el nivel de tolerancia, más arriesgado podrá ser el proyecto que el inversionista acepte. Sin embargo, con una multitud de programas calificados y de bajo riesgo disponibles, puede que no sea deseable o necesario. Muchos proyectos agregan precauciones de seguridad para reducir el componente de riesgo y así hacer su proyecto más negociable. Depende de usted, como inversionista, determinar

todas las condiciones de elegibilidad en el centro regional y hacer una decisión sabia e informada.

≈ ≈ CAPÍTULO 27 ≈ ≈

# 27 – Invirtiendo en un Centro Regional

---

Una vez que haya hecho cuidadosamente la decisión selectiva de invertir en un centro regional, comenzará a recibir documentos de ambos: el abogado de inmigración y el patrocinador del centro regional.

Estos documentos incluyen:

- ❖ Una carta de bienvenidas de un abogado;
- ❖ Un acuerdo de pago de su abogado que usted deberá ejecutar y entregar a la oficina del abogado;
- ❖ Pasos Básicos de Como Invertir;
- ❖ Una lista de verificación del EB-5;
- ❖ Instrucciones de cómo desarrollar su “archivo de empoderamiento” y qué documentos deberá contener;
- ❖ Un Acuerdo de Reserva, el cuál a partir de la ejecución, asegurará su posición de inversión en el centro regional que haya elegido;
- ❖ Un conjunto de Cuestionarios Detallados que usted, su esposo/a y sus hijos (siendo aplicables), deberán completar y entregar a su abogado de inmigración;
- ❖ Un acta de renuncia.



≈ ≈ CAPÍTULO 28 ≈ ≈

## 28 – Diagramas y Línea del Tiempo

---

Es comprensible que fácilmente se confunda con la línea del tiempo y el proceso asociado con el proceso EB-5. Para empezar, el inversionista aprenderá sobre el programa por el análisis de una página web, a través de exhibiciones o shows de comercio grandes, por otras personas o por solicitud en el extranjero. Sin embargo, esta investigación preliminar no es suficiente para hacer una decisión calificada.

Luego, el inversionista, después de completar su investigación y seleccionar el centro regional apropiado para sus necesidades, completará un formulario de evaluación de acreditación. Este formulario es revisado rápidamente, y permitirá al patrocinador entrar en un acuerdo de reserva, del cual el inversionista proveerá un depósito inicial para costos administrativos y legales. Normalmente, estos fondos no son reembolsables.

Luego de haber ejecutado el acuerdo de retención con un consejero jurídico, el inversionista completará un cuestionario muy detallado para él mismo y su familia. Esto proporcionará al consejero con información útil al completar los formularios requeridos asociados con el envío de la solicitud de residencia.

Un conjunto de documentos, los cuales satisfacen los componentes aplicables de seguridad del Securities and Exchange Commission (SEC) (Comisión de Seguridad e Intercambio), serán enviados al país de residencia del inversionista. Estos documentos permitirán la solicitud de inversionistas extranjeros, pero solamente en sus países. Ninguna documentación puede ser introducida en los Estados Unidos. Observe que no existe descuido por parte de la Comisión de Seguridad e Intercambio.

Los documentos que cada inversionista recibirá son los siguientes:

- ❖ Un Memorándum de Posicionamiento Privado, luego conocido como la “Oferta”;
- ❖ Un Acuerdo de Suscripción en el cuál él/ella reconoce los términos y condiciones de la Oferta;
- ❖ Un Acuerdo de Funcionamiento, el cual rige la conducta de la compañía relacionada al centro regional, y;

- ❖ Un Acuerdo de Garantía en el cual los fondos son temporalmente colocados, hasta la aprobación de la solicitud inicial de residencia por el USCIS.

Si el I-526 es negado; por cualquier razón, la inversión principal, menos los costos legales y administrativos, serán devueltos al inversionista. Si la solicitud I-526 es aprobada, entonces la solicitud para la residencia se otorga a la embajada Americana o al consulado en el país del inversionista. Si el inversionista se encuentra en los Estados Unidos, él o ella, junto con sus familiares pueden ser elegibles para completar el proceso a través del USCIS en los Estados Unidos.

*¿Quién es Elegible?* Aparte del inversionista extranjero y su esposo/a, sus hijos menores de 21 años de edad al momento de la presentación del I-526, serán elegibles para calificar para la residencia junto con sus padres. Cada hijo será permitido de ajustar o finalizar su estatus en la embajada, siempre y cuando la solicitud de residencia condicional sea presentada antes de que ellos cumplan 21 años.

OBSERVE que el cónsul es el árbitro final para otorgar la residencia, ya que esto puede estar basado en información recibida en el país de origen en el cual normalmente no hay apelación. En un conjunto de circunstancias extrañas, el inversionista puede terminar siendo un inversionista en el proyecto, pero no un residente de los Estados Unidos. Por lo tanto, es extremadamente importante ser claro y verdadero con el abogado para evaluar la elegibilidad al comienzo del proceso de inversión.

≈ ≈ CAPÍTULO 29 ≈ ≈

## **29- Calificación de Acreditación del Inversionista**

---

Mientras que muchos inversionistas podrían buscar entrar en un centro regional específico como participantes, ellos podrían encontrar que su situación personal los previene de hacerlo.

Para empezar, el inversionista debe demostrar que él o ella tienen un patrimonio neto de \$800,000 o más. Esto puede incluir dinero en efectivo, propiedades, inversiones, su residencia personal, y otros similares. El individuo también debe poder proporcionar las declaraciones de impuesto de su país de origen de los últimos cinco años, o al menos demostrar tener una fuente de fondos y camino de fondos clara. El inversionista y su familia no deben tener base para inelegibilidad, la cual incluye NO tener un historial criminal de cualquier naturaleza seria, que pueda prevenir a un cónsul de aceptar la solicitud después que la I-526 haya sido aprobada.

Todos estos temas son dirigidos normalmente en el cuestionario inicial de acreditación del inversionista, el cual debe ser completado y revisado por su abogado para asegurar la entrada en la estructura corporativa del centro regional. Invertir en un centro regional es similar a unirse a un club privado: existen reglas y regulaciones para asegurar el éxito y la felicidad de todos los miembros. Debe también evaluar su fluidez y habilidad para revisar documentos legales extensos así como documentos de seguridad, negocios, mercadeo, y planes económicos y otros documentos los cuales el centro regional podría ofrecerle.

≈ ≈ CAPÍTULO 30 ≈ ≈

## 30 – Documentación para el EB-5

---

En cada paso del proceso de la solicitud EB-5, podría esperar una letanía de documentación. Consecuentemente, se recomienda que usted sea extremadamente organizado desde el comienzo del proceso, para que pueda tener acceso a cualquier documento en cualquier momento. Es especialmente importante el no perder, destruir, o dañar cualquier documentos clave necesarios para el proceso.

La lista de tales solicitudes es extensa. Un abogado calificado remitirá no solamente el programa de pago, sino también la lista de los documentos requeridos, los cuales deben ser presentados en su forma originales, junto con una traducción certificada, cuando sea necesario. Tales documentos incluyen, pero no están limitados a: certificados de nacimiento, pasaportes, certificado de matrimonio, documentos de divorcio cuando sea necesario, certificado de fallecimiento cuando sea necesario, detalles de fuente de fondos, informe de salud, fotografías, declaraciones de impuesto, y demás, del inversionista y su familia. Le recomendamos altamente, la creación de un archivo con páginas de transparencia llamado “El archivo de Apoderamiento”, para asegurar fácil seguimiento y recuperación. Usted también necesitará una tabla de contenidos y un índice para el archivo, así como una fotocopia de cada documento contenido.

Junto con su documentación personal, también es un pre-requisito de entrega, adjuntar una copia del aviso de aprobación del centro regional, y cualquier otra acción que la agencia haya tomado sobre del centro regional. La mayoría de los centros regionales son reconocidos por los funcionarios de revisión, sin embargo, usted debe presumir que ellos no están familiarizados con el proyecto. Un conjunto completo de documentos relacionados al centro regional, será también requerido.

≈ ≈ CAPÍTULO 31 ≈ ≈



# 31 - Traducciones Certificadas

---

Mientras que muchos individuos pueden ser fluentes en el idioma nativo de los inversionistas extranjeros, solamente aquellos que son oficialmente certificados pueden actuar como traductores oficiales. Así, este individuo debe ser entrenado para traducir documentos legales y adjuntar su nombre y sello a la traducción como prueba de que ha sido traducido apropiadamente.

Al enviar los documentos originales a las autoridades del gobierno Americano, intente obtener otra copia de estos documentos, ya que es posible que la embajada, consulado, o agencia de inmigración no le devuelva los originales. El único documento original que se devuelve es el pasaporte. Por lo tanto, es útil que usted tenga una copia de los documentos preparada para un uso futuro.

También se recomienda hacer la traducción a través de una agencia reconocida mundialmente. Aunque no es un requisito, el contenido de la traducción puede ser cuestionado si el traductor no está calificado, lo que puede resultar en un atraso de toda la documentación. Asegúrese de guardar copias de todos los documentos entregados al abogado procesador o al gobierno Americano.

≈ ≈ CAPÍTULO 32 ≈ ≈

## 32 – Tasas Gubernamentales

---

Existe una tasa relacionada con cada solicitud enviada por el inversor inmigrante. Normalmente estas cantidades pueden ser determinadas previamente y estimadas. Estas tasas asignadas en la categoría EB-5 son significativamente mayores que las otras tasas pagadas al gobierno ya que se asume que los inversionistas EB-5 son más afluentes y las solicitudes extensivas de hecho necesitan mayor atención en comparación con las solicitudes menos extensivas.

Las tasas o cuotas del envío de documentos no son reembolsables incluso en el caso de una solicitud negada. Tales cuotas se pagan por el abogado en el caso o directamente por el inversionista en la cantidad exacta. Un error en la cuota puede causar un atraso significativo en la decisión del caso. Por lo tanto es esencial asegurar que los cheques de las cuotas estén correctos, con la cantidad correcta y sean de un banco en los Estados Unidos.

OBSERVE que generalmente cada paso del proceso de residencia genera alguna forma de solicitud con costos del gobierno. El abogado del caso podrá formular un estimado razonable de costos para todo el proceso, sujeto a cambios futuros de las tasas del gobierno.

≈ ≈ CAPÍTULO 33 ≈ ≈

## 33 – Profesionales Colaterales

---

Mientras que un abogado EB-5 calificado es útil siempre en el proceso de inmigración, el inversionista debe también juntarse con otros profesionales calificados, como un contador público de los Estados Unidos, un banquero, corredor de bienes raíces, y cualquier otro profesional el cuál el inversionista considere útil para desarrollar una decisión informada.

Ninguna decisión debe ser hecha rápidamente ya que la mayor parte de la documentación está preparada con un lenguaje jurídico y requiere la revisión de un abogado corporativo especializado en esta área. Debe investigar antes de invertir. Una vez comprometido con el proyecto será muy difícil deshacer sus decisiones ya que los acuerdos firmados son legalmente obligatorios. Muchos de los períodos de inversión pueden durar muchos años sin ninguna expectativa de retorno de capital hasta la culminación del proyecto sin importar su situación de residencia. Por esta razón, es esencial considerar la estrategia de salida tal como presentada por el patrocinador y verificada por los profesionales apropiados.

Todos los documentos deben ser firmados fuera de los Estados Unidos. No pueden haber firmas en territorio Americano o dentro de las aguas territoriales de los Estados Unidos. Tal firma puede violar la validez del documento y ser una infracción de las leyes de seguridad Americana.

≈ ≈ CAPÍTULO 34 ≈ ≈

## 34 – Abogados y Consejeros

---

Los abogados tienen un rol muy importante en el proceso EB-5. Aunque ellos no son requeridos, los abogados por lo general envían una solicitud de designación de un centro regional. Adicionalmente, los abogados están encargados de la presentación de la solicitud I-526 para la residencia condicional y el levantamiento de la residencia condicional a través del proceso I-829. Además, su experimentado y profesional consejero puede ser esencial en la fase del proceso consular de la solicitud de la visa de inmigración del inversionista.

Si bien puede haber un conflicto de interés entre los abogados presentando la solicitud del patrocinador para la designación del centro regional y una solicitud de residencia condicional para un inversor individual, varias veces es ése abogado el que puede estar en una mejor posición para aconsejarle al inversor una vez que el proceso de selección del centro regional haya culminado. Este abogado sabrá todos los detalles del proyecto individual. Adicionalmente, es posible que se le requiera firmar una renuncia de conflicto de interés.

Los abogados con ética siempre rechazarán una representación si hay una legítima preocupación sobre conflictos de interés, ya sea real o percibido por cualquier partido. Los intereses del cliente son siempre supremos.

Ocasionalmente, un abogado primario deseará referir o consultar con un abogado EB-5 en este proceso sofisticado. Esto no es inusual pero sí, requiere el reconocimiento y la aprobación del inversionista de ambos abogados en el caso, y firmas en dos formularios G-28 separados proporcionando el Aviso de Entrada de Abogado o Representativo. Ambos abogados deberán revelar sus cuotas al cliente y cualquier conflicto potencial que puede ocurrir, seguido por un acuerdo de renuncia firmado.

≈ ≈ CAPÍTULO 35 ≈ ≈



# 35 – Contratando a su abogado Americano

---

Es completamente normal que los clientes le pregunten a cualquier oficina de abogados cómo sus cuotas legales están siendo gastadas. Como los clientes no tienen la oportunidad o a veces la experiencia de trabajar con un abogado en los Estados Unidos, este capítulo delinearé el tipo de trabajo que una firma de abogados debe realizar a diario en su nombre en relación con su caso.

Mientras que algunos casos pueden ser diferentes de otros, la mayoría integran los siguientes servicios que son realizados en su caso. Como siempre, a pesar de las buenas intenciones y trabajo duro, los resultados siempre son claves para cualquier asociación. Usted debe estar cómodo con el conocimiento de que la firma de abogacía que involucre solo acepte casos que son razonablemente aceptables bajo las actuales leyes de inmigración de los Estados Unidos.

Los siguientes son algunos, pero no todos, los servicios que una firma de abogados Estadounidense puede ofrecer aplicándose a su caso:

• Consulta privada en la reunión inicial	• Evaluación y determinación del caso
• Preparación de formularios y fotocopias	• Preparación y presentación del caso
• Comunicaciones telefónicas con el cliente, cónsul, y administración	• Reuniones de seguimiento y organización
• Preparación con asistencia legal de los archivos, coordinación y supervisión	• Preparación administrativa con agencias gubernamentales
• Pre certificación del consulado cuando sea necesario	• Investigación jurídica
• Verificación del pasaporte	• Revisión de documentos legales

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Montaje de evidencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura Corporativa cuando sea necesario</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento del caso luego del cierre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio disponible de emergencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de cuentas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeamiento y desarrollo de inmigración familiar</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeamiento de inmigración a corto plazo y largo plazo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso instantáneo de fax e email</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información en la página web</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con agencias gubernamentales cuando sea necesario</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación con líderes comunitarios y otros contactos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de alianzas estratégicas con abogados especializados en impuestos, patentes y marcas, bienes raíces, u otros</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendario de vencimiento de la visa o elegibilidad para beneficios inmigratorios Americanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y uso de relaciones profesionales mundiales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación de los servicios e interacción en su idioma nativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes sobre el estado del caso</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptación de pago por cheque, la mayoría de las tarjetas de crédito, transferencia bancaria o dinero en efectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viajes locales para asistencia al cliente cuando sea necesario</li> </ul>

En vista de los servicios a ser realizados, es evidente que retener un abogado Americano para asistirlo con su caso de inmigración es esencial. A usted le deben cobrar una tarifa razonable de acuerdo al “Fee Agreement for Legal Services” o acuerdo de tarifas para servicios legales.

≈ ≈ CAPÍTULO 36 ≈ ≈

## 36 – Fuentes de Fondos y Trayectoria de los Fondos

---

Un elemento clave en cualquier solicitud de residencia condicional es que la descripción y la documentación de apoyo que acompaña a la petición debe demostrar la fuente de los fondos y la trayectoria de fondos usados en la estructura de la inversión. Este es un proceso largo y tedioso que debe ser apoyado por documentación extensa y clara. Generalmente se recomienda un gráfico y narrativo que le facilite el análisis para el oficial de revisión.

La fuente de fondos puede ser obtenida de cualquier fuente legítima, como ahorros, una herencia, un préstamo personal, un regalo o venta de un bien, etc. No hay una fuente estricta, sin embargo; sea cual sea la fuente, debe ser descrita completamente.

La trayectoria de fondos es igualmente importante. Esto significa que el flujo de fondos debe ser identificado, legítimo, y documentado, ya sea por medio del banco del inversionista, notas de promesas o testamentos. La trayectoria de fondos demostrará de dónde se originaron los fondos y como terminaron en la cuenta de depósito del banco en los Estados Unidos para poder participar en el centro regional, y como resultado, solicitar la residencia permanente condicional.

Contratar un contador público licenciado en el país de origen del solicitante y en los Estados Unidos es altamente recomendado para asegurar la conformidad completa para propósitos del USCIS. Todos los documentos deben ser traducidos al inglés con una certificación por el traductor.

≈ ≈ CAPÍTULO 37 ≈ ≈

## 37 - Fuente y Trayectoria de Fondos: Transferencias Electrónicas

---

Para poder demostrar adecuadamente la fuente y la trayectoria de los fondos, el inversionista debe establecer una relación de trabajo con el banco en su país de origen. Arreglos apropiados deben ser hechos para las transferencias de fondos legítimos a la cuenta de depósito en los Estados Unidos hecho en conjunto con el centro regional.

El banco emisor y el banco que recibe deben cada uno emitir una confirmación del flujo de fondos, y la cuenta en la cual los fondos hayan sido depositados.

El costo asociado con las transferencias electrónicas varía en cada banco. Como tal, es importante entender la cantidad que su banco puede estar cobrando para este servicio especializado, para que la cantidad total de la inversión esperada por el centro regional haya sido recibida.

Además, los retrasos al completar las transferencias electrónicas también varían en cada país. Usted debe alocar tiempo suficiente entre el pedido de transferencia y el recibo de tal transferencia, tomando en consideración cualquier conversión de moneda que puede ser necesaria.

Finalmente, aunque sea un largo y tedioso proceso, también le recomendamos al inversionista que solicite y reciba un número de identificación de impuesto personal el cual normalmente puede demorarse aproximadamente ocho semanas en recibir. Una vez que sea residente de los Estados Unidos, el inversionista y cada miembro de la familia recibirá un número de seguro social que es válido para toda la vida.

≈ ≈ CAPÍTULO 38 ≈ ≈

## **38 – Cuentas de Crédito y de Garantía**

---

En una estructura típica de un centro regional, el inversionista deberá concluir dos transferencias electrónicas al banco Americano que actúa como el agente de garantía. La primera transferencia electrónica está relacionada con las cuotas legales y costos administrativos asociados con la representación del inversionista. Estas cuotas iniciales se tratan de los servicios de inmigración, así como los costos administrativos asociados con el trabajo de cumplimiento y regulación, el cual es necesario para la continuidad legal y la buena gobernación de el centro regional. Normalmente, estos fondos son colocados en riesgo pero no son reembolsables.

Una vez que los documentos de seguridad han sido revisados y firmados, el inversionista hará una transferencia de la cuantía de inversión a una cuenta separada del proyecto de inversión al mismo banco de depósito nombrado por el centro regional. Por un acuerdo escrito, este banco ha recibido instrucciones de no liberar la cuantía de inversión al patrocinador hasta que la solicitud para la residencia condicional (el I-526) haya sido aprobada. Es solamente cuando ésto sea realizado que la cuantía de inversión es liberada al patrocinador.

OBSERVE que después de que los fondos de inversión han sido liberados, el inversionista debe todavía completar el proceso de inmigración concluyendo el proceso consular o el ajuste de su estatus.



≈ ≈ CAPÍTULO 39 ≈ ≈

## 39 – Residencia Condicional: El I-526

---

Una solicitud para el estatus de inversionista inmigrante es conducida a través de la realización y presentación de un formulario llamado I-526, “Immigrant Petition by Alien Entrepreneur” o Solicitud de Inmigración por un Empresario Extranjero. Incluido en esta presentación están: documentación extensa reconociendo el centro regional u otra inversión comercial, el formulario I-526, y documentos de apoyo, que son entonces enviados al USCIS para su revisión.

Luego del envío del documento, pueden ocurrir tres posibles resultados. Si la petición es *aprobada*, el inversionista y su familia pueden entonces proceder con el envío a la embajada o consulado en su país de origen o enviando una solicitud de ajuste de estatus si están legalmente en los Estados Unidos. Si la solicitud es *cuestionable*, el USCIS puede emitir un Pedido de Mayor Evidencia en el cual se le requiere al inversionista que envíe más explicaciones y entonces se emitirá una aprobación o negación de la solicitud. Si la solicitud es errónea, puede ser *negada* desde el principio.

Residencia condicional, luego de los procedimientos consulares o los procedimientos de ajuste en los Estados Unidos, confiere una residencia condicional de dos años para el inversionista y su familia. ¡Nos gusta decir que es como “casarse” con los Estados Unidos y ver si se gustan uno al otro!

OBSERVE que la clave para el levantamiento de la residencia condicional será el programa de creación de empleos del patrocinador del centro regional el cual demostrará y probará la creación de diez empleos directos e indirectos llenados por empleados Americanos.

≈ ≈ CAPÍTULO 40 ≈ ≈

## **40 – Obtención de la Visa Temporaria**

---

Muchos posibles inversionistas requieren una visa temporaria de no-inmigrante para poder venir a los Estados Unidos a realizar una inspección local del centro regional. Esta solicitud es hecha habitualmente en el país de origen del solicitante. En ella, el solicitante debe demostrar lazos fuertes con su país de origen como un trabajo actual, compromisos personales y financieros en dicho país.

También es altamente recomendado que un itinerario sea preparado y enviado al mismo tiempo que la solicitud sea hecha para la visa de visitante. Los individuos que busquen venir a los Estados Unidos primeramente para propósitos de negocios tendrán que solicitar una visa de negocio la cual describe el tipo de actividad, y la duración de la estadía del individuo en los Estados Unidos. Los arreglos financieros adecuados en forma de gastos deben ser arreglados antes de la emisión de la visa.

Los centros regionales están acostumbrados a emitir cartas de invitación a los posibles inversores, siempre y cuando sean pre-calificados. La negación de una solicitud de una visa temporaria puede requerir un nuevo envío con mayor información seis meses después.

≈ ≈ CAPÍTULO 41 ≈ ≈

# 41 - Cambio del Estatus Condicional: *El I-829*

---

Antes que termine el período de dos años de residencia condicional, el inversor debe enviar un formulario I-829 para el cambio de su estatus condicional. El propósito primordial de esta petición es demostrar que el requisito de diez empleos fue creado, ambos directamente e indirectamente.

OBSERVE que este periodo inicial de dos años contará para el periodo de cinco años de residencia, necesario para la ciudadanía Americana, en el caso de que los requisitos para la residencia sean cumplidos. Por lo tanto, es esencial que los nuevos inversionistas garanticen permanecer en los Estados Unidos no menos de seis meses al año con el fin de calificar para la ciudadanía y prevenir problemas al re-ingresar en la frontera. Es recomendado mantener un registro de las entradas y salidas de los Estados Unidos.

El cambio del estatus condicional no requiere más evidencia de fuente de fondos. Más bien, será necesario demostrar que el proyecto propuesto está ya en desarrollo o es inminente. El gobierno, en su revisión, no mantiene flexibilidad con respecto a eso.

La decisión de aprobar o negar una solicitud I-829 puede tomar varios meses. Durante este tiempo, el inversionista será considerado en estatus, siempre y cuando la solicitud para el cambio sea enviada entre el 21 y el 24 mes, luego de la emisión de la residencia condicional inicial. Es esencial que un recibo del USCIS sea recibido antes de la fecha de vencimiento para asegurar un envío a tiempo.

≈ ≈ CAPÍTULO 42 ≈ ≈

## 42 –Empleo en los Estados Unidos: Permisos de Trabajo

---

El programa EB-5 confiere residencia Americana a los afortunados que consiguen la aprobación. Junto con la residencia Americana, el inversionista, su esposo/a, e hijos con edad suficiente para trabajar se les permitirá recibir una aprobación de estatus de trabajo. Inicialmente, tal aprobación deriva de un Documento de Autorización de Trabajo, y posteriormente a través de la tarjeta de residente extranjero, también llamada de I-551.

El departamento de inmigración de los Estados Unidos tiene muchas estructuras de permiso de trabajo disponibles, de las cuales ninguna es más flexible o extensa que aquellas concedidas a través de los beneficios de residencia. Recuerde: el estatus EB-5 confiere residencia permanente en los EE.UU.; otros permisos de trabajo son considerados temporarios o no inmigrantes. El beneficio del trabajo es automáticamente conferido en aquellos con el green card. Ninguna solicitud adicional es necesaria.

Al solicitar el ajuste de estatus, los beneficiarios pueden desear aplicar para un documento de autorización de trabajo antes de la decisión final para la residencia condicional. Esto es llamado EAD y normalmente tiene una duración máxima de un año.

Los privilegios de trabajo y viaje para aquellos solicitando el cambio de residencia condicional son normalmente extendidos automáticamente con el envío de la solicitud I-829.



≈ ≈ CAPÍTULO 43 ≈ ≈

## 43 – Cuestiones de Impuesto

---

Se recomienda altamente que cualquier solicitante busque un asesor de impuestos calificado, versado en leyes tributarias Americanas para organizar sus negocios, antes de aplicar para el estatus de residencia condicional.

Los impuestos estadounidenses de ingreso están impuestos sobre una base mundial y extendidos a un nivel estatal que incluyen impuestos de bienes, regalos, y por supuesto ventas normales y bienes raíces. Siempre y cuando el individuo haya permanecido en los Estados Unidos por un mínimo de seis meses, él o ella pueden ser considerados un residente estadounidense para propósitos de impuestos.

Muchos inversionistas extranjeros han evitado pagar impuesto en su país de origen. Sin embargo, éste no será el caso en los Estados Unidos. Todos los residentes Americanos, ciudadanos, y aquellos elegibles a pagar impuestos deben hacerlo, lo cual es estrictamente ejecutado.

Es por estas razones que un asesor de impuestos Americanos sea obtenido lo más temprano posible en el proceso para asegurar la mayor flexibilidad de impuestos en la etapa de planeamiento y para conformidad futura del contribuyente. Cualquier ingreso derivado de la participación en el centro regional, ya sea en base de ganancia o de pago, puede estar sujeto a los impuestos de ingreso y retención.

≈ ≈ CAPÍTULO 44 ≈ ≈

## 44 – Residiendo en los Estados Unidos

---

Algunos inversionistas EB-5 aprobados están bajo la falsa noción que poseer la tarjeta de residencia, o el I-551 es suficiente para demostrar residencia en los Estados Unidos. Esto no es cierto.

Para mantener la residencia en los Estados Unidos, el inversionista, o cualquier miembro de su familia, deben físicamente residir en los Estados Unidos por no menos de seis meses en total en un año del calendario. Esto no significa que debe ser de forma continua, pero significa que debe ser acumulativo.

Muchos inversionistas EB-5 mantienen negocios en sus países. Esto se entiende y en nuestra sociedad global tal vez sea hasta deseable. Sin embargo, algunos arreglos deben ser hechos para asegurar la continuidad de la empresa sin el inversionista, cuando la presencia del inversionista es necesaria en los Estados Unidos por 180 días o más por año.

Nosotros recomendamos mantener un registro, o un historial, de cada ingreso y salida a los Estados Unidos mientras el inversionista sea un residente condicional de los Estados Unidos. No cuente con los sistemas de computadores del USCIS para proporcionar evidencia válida de sus salidas y entradas a los Estados Unidos. Solamente una solicitud bajo el Freedom of Information Act (acta de libertad de información), o “FOIA”, le exigirá al gobierno liberar documentación migratoria completa que conserva en sus registros. Únicamente la información que no sea secreta será liberada al solicitante.

Puede considerarse que usted ha abandonado su estatus de residente permanente si:

- ❖ Se muda a otro país con la intención de vivir allí de forma permanente;
- ❖ Permanece fuera de los Estados Unidos por más de 1 año sin obtener permiso de reingreso o una visa de residente que retorna. Sin embargo, al determinar si su estatus ha sido abandonado, cualquier periodo de ausencia de los Estados Unidos puede ser considerado, incluso si es menos de 1 año;

- ❖ Permanece fuera de los Estados Unidos por más de 2 años luego de la emisión de un permiso de reingreso sin obtener una visa de residente que retorna. Sin embargo, al determinar si su estatus ha sido abandonado, cualquier periodo de ausencia de los Estados Unidos puede ser considerado, incluso si es menos de 1 año;
- ❖ Deja de presentar declaraciones de impuestos sobre la renta mientras vive fuera de los Estados Unidos por cualquier periodo de tiempo;
- ❖ Se declara un “no inmigrante” en sus declaraciones de impuesto.

≈ ≈ CAPÍTULO 45 ≈ ≈

# 45 – Cruces Fronterizos

---

Existen dos tipos de cruces fronterizos que son de interés en este momento. La primera consiste en cruzar la frontera luego de la aprobación de residencia en el exterior en la embajada Americana. La segunda es cruzar la frontera al retornar a los Estados Unidos luego de un viaje en el exterior siendo un residente de los Estados Unidos.

Ya para el cruce inicial de frontera, en la entrevista final, el cónsul aprobará la solicitud para la residencia y entregará al inversionista un sobre sellado con el aviso de aprobación. Junto con la familia inmediata del inversionista. El sobre sellado debe ser presentado a cualquier oficial del “Department of Homeland Security” (Departamento de Seguridad Nacional) en cualquier puerto de entrada como en un aeropuerto internacional, puerto marítimo, o terrestre, dentro del periodo de cuatro meses de la entrevista.

El oficial de inmigración abrirá el sobre sellado, evaluará la autenticidad y luego sellará los pasaportes de los que entran con un sello rojo de I-551 para demostrar el ingreso legítimo a los Estados Unidos. Las tarjetas de residencia serán recibidas por el correo aproximadamente tres meses después, ya que se pide que sean fabricadas, sin embargo el sello es válido por un año.

La segunda entrada se refiere a los inversionistas que se convirtieron en residentes de los Estados Unidos, pero han estado fuera del país por largos períodos de tiempo o ausentes con mucha frecuencia. Para individuos que caen dentro de esta categoría, es esencial que tengan una carpeta siempre actualizada con documentos que demuestran que tienen la intención de permanecer residiendo en los Estados Unidos. Tales documentos incluyen declaraciones de impuestos, cuentas de impuestos de bienes raíces, cargos actuales de tarjetas de crédito, prueba de familia continuamente viviendo en los Estados Unidos, etc. Esta “carpeta de apoderamiento” permitirá que el oficial revise la residencia con más facilidad con respecto a la intención del residente de seguir siendo residente de los Estados Unidos. Cada inversor debe asegurarse que tiene un pasaporte válido y un boleto de avión de regreso a los Estados Unidos.

≈ ≈ CAPÍTULO 46 ≈ ≈



## 46 – Proceso del Consulado

---

Una vez que la solicitud I-526 es aprobada, muchos solicitantes elegirán finalizar sus solicitudes a través de una embajada Americana o consulado en sus propios países. Esto se hace con el propósito de facilitar a fin de no desplazar a ningún miembro familiar sin necesidad antes del tiempo.

La aprobación del I-526, emitida por el USCIS en California, es dirigida al National Visa Center (Centro Nacional de Visas) en New Hampshire. Un archivo es entonces creado denotando la ciudad donde el proceso final se realizará en la Embajada Americana o Consulado en el país del solicitante. Los formularios entonces son dirigidos al solicitante, con aviso para el cónsul de abrir un caso en su embajada o consulado.

Una vez que la documentación apropiada haya sido enviada por el inversionista al National Visa Center, se envía un aviso al consulado o embajada para programar una entrevista final con el solicitante y asegurar que él o ella y todos los miembros familiares siguen elegibles. Es desafortunado cuando un miembro de la familia no califica para la residencia debido a razones personales, y los demás miembros de la familia son elegibles para partir sin ese miembro familiar.

OBSERVE que el/la esposo/a e hijos menores son completamente dependientes del inversionista principal para que se les permita ser residentes Americanos.

≈ ≈ CAPÍTULO 47 ≈ ≈

## 47 - Ajuste de Estatus

---

Algunos inversionistas EB-5 que están bajo un estatus no inmigrante legítimo elegirán permanecer en los Estados Unidos y concluir su proceso mientras están allá. Así, junto con la aprobación del I-526, el inversionista enviará el ajuste del estatus, una solicitud para autorización de trabajo, y una solicitud de libertad condicional avanzada para permitir viajes al extranjero, mientras que el caso esté pendiente con el USCIS por una duración de seis meses. Este proceso se repite simultáneamente para los dependientes del inversionista.

Un ajuste de estatus puede culminar en una entrevista en la oficina del USCIS donde el inversionista no inmigrante está residiendo. Ocasionalmente, puede no haber una entrevista. No obstante, el inversionista recibirá un Aviso de Bienvenida por correo asegurándole al inversionista que él o ella fue aprobado/a. OBSERVE que los Avisos de Bienvenida son individualmente enviadas a cada miembro familiar incluyendo a los menores de edad como documentos separados, conocido como un archivo "A" o "alien" (residente), se habrá creado para la vida del solicitante. Este número seguirá al solicitante en cada etapa de su vida inmigratoria en los Estados Unidos, progresando desde la residencia condicional, a residencia permanente, y finalmente a la ciudadanía.

En casos donde la familia sea separada debido a circunstancias, el inversionista principal debe ser primero conferido con la residencia condicional. Los dependientes pueden luego aplicar como parientes "follow to join", o "seguir para unirse". Aunque este proceso puede ser realizado en el consulado o embajada en su país, es un proceso largo y tedioso de seguir.

≈ ≈ CAPÍTULO 48 ≈ ≈

## 48-Recibiendo su Tarjeta de Residencia en el Correo

---

Una vez aprobado para la residencia Americana condicional o completa, el prospectivo residente recibirá, en su dirección domiciliar listada en los Estados Unidos, la tarjeta de residencia I-551. El “Green Card” o Tarjeta de Residencia, que ahora es blanca, será enviado por correo común. La/s tarjeta/s de residencia pueden también ser enviadas a la oficina del abogado si así se lo indicaron.

Este capítulo es muy importante ya que muchos errores administrativos pueden todavía surgir en la entrega de la tarjeta misma. Es imperativo que inversionistas sepan de tales errores potenciales. Para empezar, el local de fabricación puede tener un atraso o interrupción en la producción. Como tal, el sello del I-551 en el pasaporte pasa a ser crítico para propósitos de trabajo y viaje y actúa como una prueba temporaria de permiso para trabajo y viaje.

Segundo, el correo Americano simplemente enviará la tarjeta para el recipiente sin tener en cuenta si el inversionista está en su casa o si recibirá la tarjeta por correo común. No hay prueba de recibo de la tarjeta o de su envío. Por lo tanto, aquellos que estarán afuera por largos periodos de tiempo deben asegurar que alguien esté mirando su buzón de correo, cuidando por el sobre marrón que contiene el la Tarjeta de Residencia. Normalmente es inclasificable y se puede confundir con otro correo.

Tercero, hay una distinta posibilidad que el oficial falle en pedir la residencia a pesar de que la residencia fue aprobada y otorgada en la entrevista en el extranjero o en los Estados Unidos. Para tales situaciones, comuníquese con la línea de Servicio al Cliente con el fin de determinar el origen del error y corregirlo. No confié en el servicio postal Americano para la entrega de esta tarjeta codiciada.

≈ ≈ CAPÍTULO 49 ≈ ≈

## **49 – Revelación Completa:** ***Historia Criminal del Inversionista***

---

Un centro regional pedirá información personal sobre el inversionista en un formulario de evaluación de acreditación del inversionista y un extensivo cuestionario el cual el inversionista, el/la esposo/a del inversionista, y sus hijos deberán completar. La información adquirida será utilizada para evaluar si hay razones para la inadmisibilidad del solicitante, o cualquier miembro de su familia inmediata.

Ejemplos de razones para inadmisibilidad son, convicciones de crímenes, afiliaciones en organizaciones que persiguen individuales basado en raza, creencia, o color. Problemas financieros como bancarrota, normalmente no son una barrera para la residencia, a menos que haya existido fraude en el proceso. El patrimonio neto del solicitante también debe ser tomado en consideración al determinar su admisibilidad.

En el caso que un solicitante inversionista tenga un historial criminal preocupante, se recomienda que un abogado especializado en los Estados Unidos y en el país del solicitante, se mantenga con el fin de evaluar el prospecto del éxito en la solicitud.

Antes del envío de cualquier solicitud, el solicitante deseará tener cualquier historial criminal revisado y posiblemente enviar una solicitud de exención para que el caso considerado por el USCIS.

OBSERVE que esta revisión prolongará considerablemente el tiempo total de la solicitud.

≈ ≈ CAPÍTULO 50 ≈ ≈



## 50 – Agentes y Buscadores

---

Muchos inversores, que reciben la residencia legal en los Estados Unidos, lo han hecho a través de esfuerzos de un agente, buscador o agencia de migración. Aunque ayudan a identificar prospectivos inversionistas para el proceso, estos individuos o compañías no son entrenados sobre los detalles de la ley EB-5. Se debe entender que el papel de ellos es muy limitado; actúan estrictamente como intermediarios pero no como un abogado. Tales intermediarios no están sujetos a las mismas reglas de conducta profesional como los abogados o contadores públicos.

Bajo este entendimiento, es esencial que cualquier transacción hecha con un agente necesita ser con una agencia licenciada de migración. Es importante que la agencia de migración haya colocado una fianza para asegurar que la inversión no tenga fallas.

Agentes, buscadores, y agencias reciben una cuota del centro regional por ayudar y hacer publicidad de su centro regional siempre y cuando sea legal. Usted tiene el derecho a conocer la cantidad de dicha cuota.

Algunos estados requieren, en lo más mínimo, que usted tenga en cuenta los potenciales conflictos de interés y firme renunciaciones con respecto a eso. Asegúrese de leer todos los documentos antes de firmar, y asegúrese también de que estén en un idioma que usted entienda.

## EMPLOYMENT BASED FIFTH PREFERENCE (EB-5)



888 Southeast Third Avenue  
Suite 400  
Fort Lauderdale, Florida  
33316  
TEL: 954-524-8888  
FAX: 954-524-0088

## INMIGRACIÓN FLORIDA Y EL EB-5

Desde 1979 Las Oficinas Legales de Larry J. Behar proporcionan servicios jurídicos de todo tipo a la comunidad internacional que está creciendo. Localizados en el centro de Fort Lauderdale, con capacidades multilingües en Inglés, Francés y Español la empresa es capaz de ofrecer servicios a una gran variedad de clientes, principalmente se ocupan de cuestiones complejas de inmigración. Para satisfacer las necesidades de una base diversa de clientes de diferentes partes del mundo, Las Oficinas Legales de Larry J. Behar emplea servicios de intérpretes en todos los idiomas.

Desde la creación del programa EB-5 en 1990, nuestra empresa ha estado involucrada y se ha convertido en un jugador clave en el área. Actualmente, la empresa representa, o está en el proceso de representación a más de una docena de centros regionales en los Estados Unidos.

Para obtener la residencia permanente de nuestros clientes, contamos actualmente con un equipo EB-5 que se dedica exclusivamente a la creación y administración de los Centros Regionales EB-5 e Inversores. Nuestro

equipo incluye las siguientes especialidades: inmigración, jurídica, de valores, planeamiento económico, director de finanzas, marketing, contadores públicos, consultores de negocios, y banqueros.

## PANORAMA EB-5

El programa EB-5 para residencia permanente está actualmente administrado por el USCIS. El programa tiene objetivos de inmigración a los Estados Unidos a través de la inversión calificada en una empresa comercial y creación de empleos para ciudadanos Americanos o residentes legales.

Inversionistas reciben residencia condicional después de tomar el riesgo en una inversión calificada en su propia creación o como parte de una asociación o sociedad de responsabilidad limitada en un centro regional. Luego de dos años de recibir tal estatus, el inversionista puede solicitar que se elimine el estatus condicional y en ese momento se debe mostrar que 10 empleos calificados fueron creados por cada inversor, algunos directos - algunos indirectos.

El nivel requerido de inversión es de \$1,000,000.00, a menos que la inversión esté localizada en un área de empleos como en áreas rurales o regiones de alto desempleo,

entonces el monto requerido es reducido a \$500,000.00.

## ABOGADOS Y ASOCIADOS

**LARRY J. BEHAR** - Educado en la Universidad Mc Gill (B.A.), Universidad de Montreal (LL.L.) en Canadá, y en la Universidad Nova Southeastern (J.D.) en Fort Lauderdale. Autor de "How to Immigrate to the U.S.A" o Cómo inmigrar a los EE.UU traducido en tres idiomas. Trilingüe. AV Rated Martindale-Hubbell. Fue Director de la Alianza de Broward. Miembro: American Immigration Lawyers Association y de The Florida Bar.

**LEA SALAMA DIMITRI** - Educada en la Universidad de Miami (B.B.A. cum laude y J. D.) en Coral Gables, Florida. Trilingüe. Oficinas afiliadas en Caracas, Venezuela. Miembro de The Florida Bar y el Broward County Bar.

**IRENE CRAWFORD** - Asistente Administrativo Ejecutiva. - Entrenada en múltiples ambientes de inmigración u comercio; Gerente de la Oficina - Domina el Francés e Inglés.

## DESIGNACIÓN DEL CENTRO REGIONAL

Un programa EB-5 separado fue implementado por el Congreso en 1993, permitiendo a inversores extranjeros que inviertan en un centro regional designado. De las 10,000 visas de inversionistas que están disponibles al año, 3,000 son reservadas para aquellos que aplican bajo el programa de centros regionales.

El Invertir en un centro regional proporciona una flexibilidad adicional a través de la aceptación de la creación de empleos indirectos como parte del requisito del trabajo.

Agencias privadas y gubernamentales pueden aplicar al USCIS para ser designadas como un centro regional.

## REQUISITOS DEL EB-5

Para que un inversor inmigrante reciba su tarjeta de residencia a través del programa EB-5, debe estar claramente establecido que los requisitos hayan sido cumplidos.

1. Una nueva empresa comercial ha sido establecida.

2. El monto requerido ha sido invertido en la empresa comercial.

❖ Una mínima inversión de \$1 millón de dólares, a menos que se haya invertido en un área rural o de alto desempleo el cual disminuye el requisito a \$500,000.

3. El inversionista inmigrante ha demostrado que los fondos de la inversión han sido obtenidos legalmente.

4. El número requerido de empleos ha sido creado.

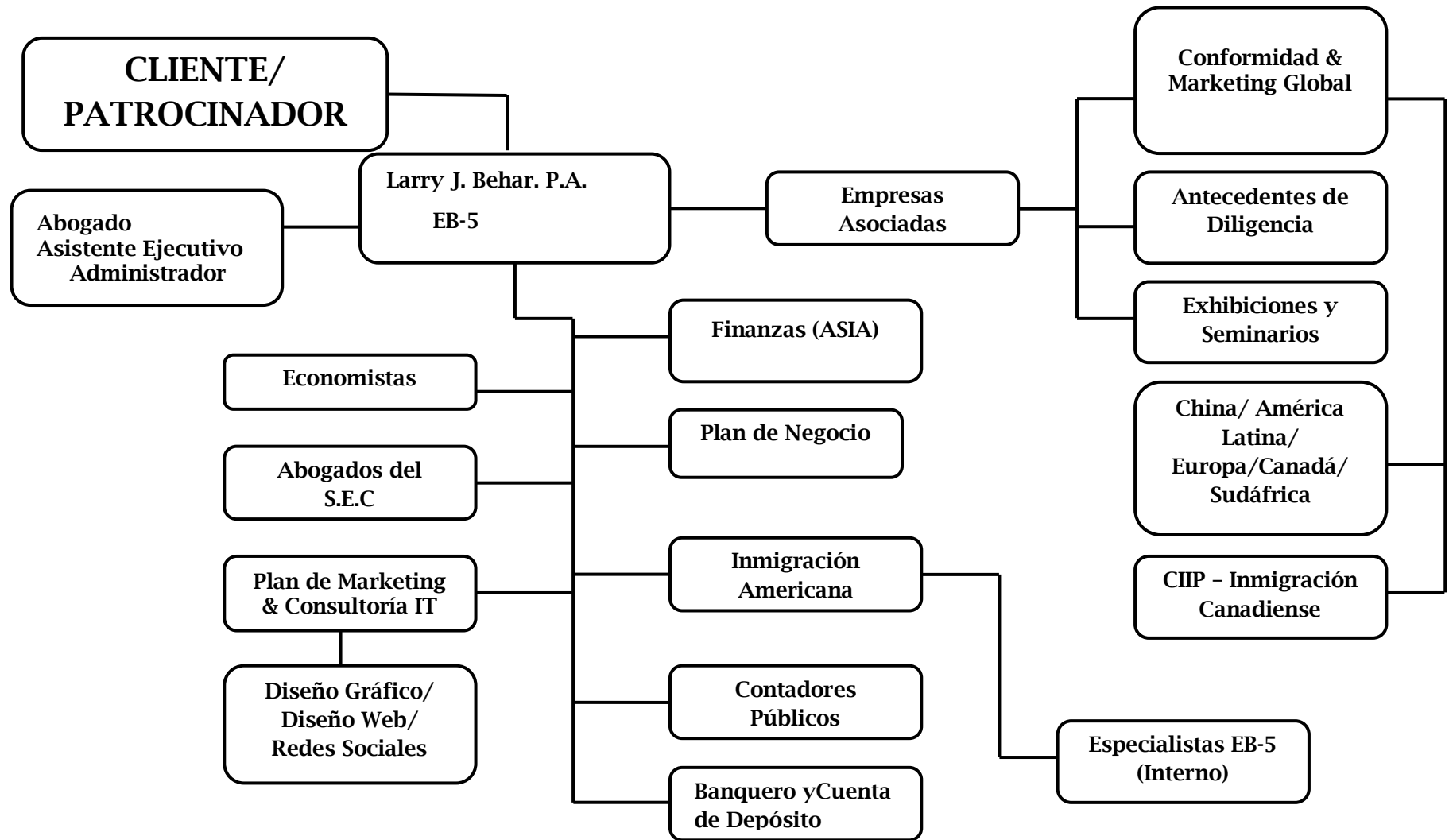
❖ Un mínimo de 10 empleos de tiempo completo deben ser establecidos por cada inversionista inmigrante.

❖ Bajo la designación de centro regional, 10 empleos directos o indirectos deben ser creados por cada inversionista inmigrante.

5. El inversor inmigrante ha participado activamente en el negocio.

6. Cuando se aplique, oportunidades de empleo han sido creadas en áreas designadas laborales.

# Apéndice 1: Personal del Centro Regional



## ***Apéndice 2: Quinta Preferencia Basada en Empleo***

---

La quinta preferencia basada en empleo para la residencia permanente fue creada en 1990 y actualmente está administrada por el USCIS.

El programa entrega 10,000 residencias permanentes (Green cards) al año para inmigrantes que hacen una inversión calificada en una nueva empresa comercial, la cual creará no menos de diez empleos de tiempo integral para ciudadanos Americanos o residentes por inversionista.

Los inversores reciben una residencia condicional después de tomar el riesgo en una inversión calificada de su propia creación o como parte de una asociación o de una sociedad de responsabilidad limitada en un centro regional. El inversor puede entonces solicitar la remoción de su estatus condicional dos años luego de haber recibido su estatus, momento en el cual se debe mostrar que los diez empleos calificados fueron creadas.

La inversión de \$1,000,000 USD es requerida, a menos que la inversión sea hecha para un negocio localizado en un área de empleos (área rural de una población de menos de 20,000 personas) en tal caso, una inversión reducida de \$500,000 USD es necesaria. Un área de empleo puede incluir una ciudad, pueblo, condado, o partes de ellos, o hasta un estado entero.

La solicitud para residencia es enviada al USCIS en el centro de servicios detallando la fuente de fondos siendo invertida, el establecimiento de la nueva empresa comercial, que el capital esté arriesgado, que un mínimo de diez trabajos serán creados, y que el inversor se involucrará en el gerenciamiento de la empresa hasta un cierto punto.

Un “Nuevo” negocio puede definirse como la creación de una empresa completamente nueva, la compra de un negocio existente con el componente de creación de empleos y con la reestructuración simultánea del negocio y expansión a través de la inversión del capital requerido para que haya un aumento sustancial (40% o más) en patrimonio neto donde los empleados se consideran nuevos dentro de la empresa comercial.

Un empleado “calificado” es un ciudadano Americano u otro residente permanente admitido legalmente, este excluye al inmigrante inversionista, y debe tener un empleo de tiempo integral o en un mínimo de 35 horas por semana.

Si se realiza un préstamo a la empresa, esto constituye un riesgo ya que los fondos no pueden ser retornados a no ser por el éxito de la empresa.

La mayoría de las solicitudes toman más o menos seis meses para ser revisada con otros seis meses o más para finalizar los procedimientos del consulado o el ajuste de estatus.

# **Apéndice 3: Preguntas Frecuentes sobre el EB-5**

---

## **Sección 1: Información General de la Visa EB-5**

### **1. Cuantas visas de inmigrantes son distribuidas para esta clasificación?**

El programa EB-5 distribuye 10,000 visas al año para extranjeros y miembros familiares cuyas inversiones calificadas crean o mantienen al menos diez (10) empleos de tiempo integral para trabajadores Americanos. **3,000 visas de inmigrantes son dejadas de lado para aquellos extranjeros que invierten en centros regionales designados.**

### **2. ¿Cuál es la historia detrás de la categoría de Visa EB-5?**

La categoría de visa EB-5 comenzó en 1990, mientras que el desarrollo de los Centros Regionales comenzó en 1993. A mediados de los años 90's, muchas compañías competían por capital de inversión de inversores extranjeros para el programa EB-5. La mayoría de las compañías no ofrecían oportunidades buenas de inversión y no aumentaban el capital de inversión de un millón de dólares o contrataban el número necesario de empleados.

El INS quería frenar estos abusos del programa, por lo que involucró demandas judiciales. El programa EB-5 fue colocado en espera entre 1998 y 2002. En 2002, el Congreso creó una nueva ley para proteger a los inversionistas antes de 1998. También, en un caso comúnmente conocido como "Chang" en la corte del 9no Circuito Judicial se decidió que el INS no puede aplicar sus nuevas reglas de manera retroactiva. En Agosto del 2003, el INS empezó a aprobar las solicitudes de centros regionales por la primera vez desde 1998.

Ahora se sabe que las solicitudes de inmigración EB-5 basadas en sólidas inversiones en designados centros regionales por el monto completo de inversión como prescrito por las reglas, con la documentación de apoyo apropiada, deben ser aprobadas.

### **3. ¿Cuáles son algunos de los beneficios del programa de visa EB-5?**

- Inversionistas calificados y sus esposos/as e hijos menores de edad (hasta 21 años) se les concederá la Residencia Americana Permanente
- No hay requisitos mínimos en cuanto a edad, idioma inglés, experiencia laboral, o educación
- El inversor y la familia pueden vivir y trabajar en cualquier lugar de los Estados Unidos. Hijos menores de edad pueden obtener empleos, sujetos a las leyes estatales y gubernamentales de la edad.
- Beneficios de educación, incluyendo admisiones a Universidades a costos de residentes Americanos.
- El programa EB-5 no requiere que los inversionistas dirijan su inversión diariamente.
- Después de cinco años, el inversor y su familia pueden obtener la ciudadanía Americana, al cumplir todos los requisitos de inmigración bajo la ley.

#### **4. ¿El EB-5 es una inversión verdaderamente pasiva?**

Las regulaciones del EB-5 requieren participación en la dirección o en la creación de la política de la empresa. Las regulaciones son similares a las de una corporación de responsabilidad limitada, la cual es apropiadamente estructurada y conforme con la ley de Corporaciones participando suficientemente en la empresa EB-5.

#### **5. ¿Dónde puedo encontrar una copia de las leyes y regulaciones EB-5 para revisar?**

Por favor vaya a la página web del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos. Un link para la información de visa de inversionista inmigrante está disponible en: <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis>

#### **6. Quiero invertir en los Estados Unidos y obtener la residencia permanente, ¿es la visa EB-5 adecuada para mí?**

La visa EB-5 permite empleo en los Estados Unidos para el inversionista y su familia. Simplemente, esta visa le da la oportunidad y flexibilidad de hacer lo que quiera en los Estados Unidos. Si usted no quiere administrar activamente su negocio, debe considerar una inversión EB-5 de un centro regional.

#### **7. ¿Y si quiero administrar mi propio negocio?**

Si quiere administrar su propio negocio, considere un L-1 (Transferencia de profesionales especializados o expertos dentro de una Misma Empresa), Visa E-2 (Inversionistas por Tratado Comercial), o EB-5 (Inmigración basada en un empleo) invirtiendo \$1,000,000.00 en su propio negocio el cual usted controla, y crea los 10 nuevos empleos necesarios dentro de la nueva empresa. Si su objetivo es obtener la residencia permanente y no de administrar de forma activa su negocio, sería más barato utilizar un programa de una inversión estructurada en la categoría de Centro Regional EB-5 en vez que empezar y mantener su propio negocio.

### **Sección 2: Cuestiones de Inmigración de la Visa EB-5**

#### **1. ¿Necesito tener experiencia laboral o educación?**

El inversor no necesita tener ninguna experiencia laboral. Así también, el inversionista no necesita demostrar ningún nivel mínimo de educación. El único requisito para el inversor es que él/ella tenga el patrimonio neto y capital necesario.

#### **2. ¿Necesito hablar inglés?**

No. Sin embargo, intente aprender inglés ya que le ayudará en la entrevista de inmigración.

#### **3. ¿Necesito estar bien de salud?**

Si. Usted no puede tener ninguna enfermedad transmisible y vacunas necesarias.



#### **4. ¿Cuáles son los beneficios del Green Card (Residencia permanente)?**

- Todos los residentes permanentes bajo el Programa de Inversionistas EB-5 tienen los mismos beneficios que cualquier otro residente de los Estados Unidos.
- Los Estados Unidos es un abrigo seguro para usted y su familia así como sus inversiones personales y empresariales. Cualquier miembro de la familia con una residencia permanente puede entrar en los Estados Unidos en cualquier momento y permanecer cuanto tiempo quiera respetando los requisitos de residencia.
- Los inversionistas tienen acceso fácil y constante con los Estados Unidos para propósitos personales y empresariales.
- Residentes permanentes viajan a los Estados Unidos sin necesidad de visa. Inversores pueden trabajar, vivir, o ser dueños de sus propios negocios en cualquier parte de los Estados Unidos.
- Los Estados Unidos tiene universidades conocidas mundialmente para educación básica y para pos grado. Como residente, el inversionista puede beneficiarse de costos menores.
- El costo de vida en los Estados Unidos es menor que en la mayoría de las naciones industriales. Bienes, servicios, y vivienda son significativamente menos costosas cuando son comparados con los de otros países.
- Los estudiantes pueden trabajar en los Estados Unidos mientras estudian en una Universidad y luego seguir trabajando, permitiéndole al estudiante poder pagar parte de su educación y trabajar mientras estudia un pos grado.
- Los Estados Unidos proporciona muchos derechos financieros, sociales y de educación como escuelas públicas, atención médica, seguro social y educación.
- El inversionista tiene la habilidad de traer miembros de su familia a los Estados Unidos y luego de llenar las solicitudes necesarias, poder obtener la ciudadanía Americana luego de cinco años.
- La residencia permanente no requiere renovación o nueva aplicación. Otras visas no inmigrantes, como la E-2 y H posiblemente nunca resulten en una residencia permanente, tienen periodos limitados, y requieren más envíos al USCIS o al Departamento del Estado. Además, las leyes de inmigración a Los Estados Unidos pueden cambiar y prevenir la aprobación cuando una renovación de visa es necesaria.

#### **5. ¿Qué significa que es requisito que los bienes del inversor sean “obtenidos legalmente”?**

Bajo las regulaciones del USCIS, el inversionista debe demostrar que sus bienes fueron adquiridos de una manera legal. Esto requiere que él pruebe que sus fondos de inversión fueron obtenidos a través de negocios legales, rentas, inversiones, venta de propiedades, herencias, regalos, préstamos u otras formas legales.

**6. ¿Puede un dinero regalado por un pariente ser usado para una inversión EB-5?**

Sí, siempre y cuando los impuestos necesarios sean pagados. Debe ser demostrados que el regalo fue entregado completamente y no un esquema diciendo que los fondos regalados serán entregados después de la residencia permanente.

**7. ¿Cuál es la diferencia entre la tarjeta de residencia condicional e incondicional?**

Bajo las regulaciones, un inversionista aprobado para la visa de inmigrante EB-5 recibe una residencia condicional, que debe ser re emitido luego de dos años, sujeto a la remoción de condiciones. Por lo demás, las dos tarjetas ofrecen los mismos derechos y privilegios.

**8. ¿Qué es una tarjeta de residencia condicional?**

La tarjeta de residencia condicional es solo temporal, válido por dos años. Un año y nueve meses luego de ser emitido, una ventada de tres meses se abre, durante la cual un individuo puede enviar otra solicitud (I-829) con el CIS para verificar que todos los fondos hayan sido invertidos y empleos fueron creados, en un centro regional ya sea directamente o indirectamente. Cuando el estatus de residente condicional se ajusta, el estatus de residencia completa es permitido y la residencia permanente es emitida.

**9. Si mi solicitud I-526 es aprobada por el USCIS, ¿cuál es el propósito de la solicitud y entrevista del consulado, y cuan pronto puedo obtener mi "Green Card" o Tarjeta de Residencia permanente?**

Luego de la aprobación de la solicitud I-526, debe esperar una notificación del consulado Americano en su país para preparar documentos para su entrevista. El propósito de este procedimiento es de asegurar que el inversor y su familia pasen por chequeos médicos, de seguridad, histórico de inmigración y criminal antes que la visa condicional de residente permanente sea emitida. En la entrevista, el oficial del consulado puede discutir cualquiera de estas cuestiones y la información impresa en la solicitud I-526, incluyendo preguntar al inversionista de resumir la naturaleza de su inversión inmigrante. Si el inversionista y su familia están en los Estados Unidos, entonces pueden solicitar un ajuste de estatus, enviando el formulario I-485, y documentos de apoyo, la solicitud debe ser enviada a la oficina apropiada del USCIS.

**10. ¿Puedo aplicar para el EB-5 si ya he sido rechazado en el pasado por el USCIS para una visa L-1, E-2, B, u otras?**

Rechazo en el pasado no le descalifica, a menos que las razones sean relacionadas a fraude de inmigración o problemas mayores. Es muy importante que todos los problemas criminales, médicos o de inmigración a Los Estados Unidos sean revelados al consejo de la asociación y al consejo jurídico antes de la solicitud.

### **11. Luego de la aprobación de la solicitud, ¿miembros familiares pueden ser entrevistados en otros países?**

Miembros familiares pueden ser entrevistados en diferentes países. El país de origen o donde la familia tiene lazos actualmente es normalmente el sitio de la entrevista. A veces un miembro de la familia está localizado en otro país, como un estudiante frecuentando una escuela en los Estados Unidos. El estudiante no necesita retornar al país de origen y puede ajustar su estatus en los Estados Unidos en la oficina del USCIS.

### **12. ¿Quién recibe la residencia permanente?**

Esposo, esposa, y cualquier hijo soltero y menor de 21 años. Es posible que hijos adoptados sean incluidos en la familia. Luego de la aprobación recibirá un formulario con prueba de aprobación y documentos de viaje. Debería también recibir un Green card temporal en el correo.

### **13. ¿Qué cuestiones han causado más problemas al solicitar una visa EB-5?**

El problema más común es la documentación insuficiente de la fuente de los fondos. Muchas personas tratan de revelar la menor información posible solamente para tener el documento retornado con un pedido para mayor evidencia. Los evaluadores del USCIS requieren una solicitud documentado la fuente de fondos. Asistencia profesional de un contador público o de un abogado tributario es recomendada.

### **14. ¿Cuánto tiempo debo permanecer en los Estados Unidos cada año?**

El primer requisito de cualquier inversionista después que recibe la visa en el consulado Americano en el extranjero es ingresar en los Estados Unidos dentro de 180 días desde la emisión de la visa. El inversor debe entonces establecer residencia en los Estados Unidos. Prueba de intención de residir en los Estados Unidos incluye apertura de cuentas bancarias, obtención de permiso de conducir, o número de seguro social, pago de los impuestos estatales y federales, alquiler o compra de una casa.

Hay pocas excepciones a la regla de los 180 días, como estudiantes viviendo en el exterior, circunstancias médicas, o emergencias de negocios. Los 180 días no necesitan ser consecutivos. Puede viajar dentro o fuera del país. Preparación apropiada para el ingreso a los Estados Unidos es muy recomendada *antes* de salir.

La regla de los 180 días se aplica hasta que usted recibe su ciudadanía en 5 años. Sigue en efecto al recibir la residencia condicional y la tarjeta de residencia permanente.

El residente Americano puede trabajar en el exterior si se necesita basado en la naturaleza del negocio o de la profesión. Sin embargo, todos los residentes permanentes deben permanecer en los Estados Unidos por más de 6 meses cada año, o puede ser considerado abandono de su estatus de residencia permanente.

### **15. ¿Cuál es la diferencia entre residencia permanente y ciudadanía?**

Una vez que obtenga la tarjeta de residencia permanente, tiene la mayoría de los derechos y obligaciones de los ciudadanos americanos, excepto que usted no puede votar y

no puede tener algunos beneficios públicos. Está sujeto a los mismos requisitos de impuestos y tiene las mismas tasas de impuestos y deducciones que los ciudadanos Americanos.

Su tarjeta de residencia permanente es su documento más importante de viaje e identificación. Cuando su tarjeta llegue, mírela con detenimiento. Puedes necesitar extenderlo en 10 años. Si lo reemplaza antes es porque se extravió, fue robada, o fue duplicada, puede enviar un formulario al USCIS.

Las reglas de “abandono de residencia” son una restricción importante a las cuales los residentes permanentes están sujetos. Abandono puede ocurrir al estar fuera de los Estados Unidos por más de seis meses sin informarle al USCIS de sus planes. La ley dice que es libre para viajar al exterior, siempre y cuando su viaje sea “temporal”. Generalmente, el USCIS mira cualquier ausencia de los Estados Unidos por más de seis meses como no temporarias. Entonces, se le recomienda obtener un permiso de reingreso antes de su viaje.

Uno de los derechos más importantes que tienen los residentes permanentes es el derecho de obtener la ciudadanía Americana luego de 5 años. Existen dos formas de convertirse en ciudadano Americano. Una es haber nacido en los Estados Unidos. La otra es por naturalización. El primer paso para convertirse en ciudadano Americano a través de la naturalización es convertirse en un Residente Permanente Legal (RPL). Ser un RPL por 5 años es uno de los requisitos básicos para calificar para la naturalización. Un segundo requisito es estar físicamente presente en los Estados Unidos por 30 meses durante los 5 años antes de la solicitud de naturalización. Una vez se haya convertido en ciudadano Americano, un individuo tiene beneficios que incluyen el derecho al voto y el de tener un puesto como oficial público.

## **16. ¿Me pueden quitar mi Tarjeta de Residencia Permanente? ¿Como mantener su Tarjeta de Residencia Permanente después de que la obtiene?**

Una vez que reciba su Green Card (Tarjeta de Residencia Permanente), existen dos condiciones para mantenerlo por toda la vida. Primero, no debe convertirse en removible o inadmisibile. La manera más fácil de hacerlo es ser convicto de un crimen serio.

El segundo requisito es que no abandone los Estados Unidos como su residencia permanente. Siempre y cuando no planea vivir en otro lugar, legalmente seguirá siendo un residente Americano. Sin embargo, algunos problemas pueden surgir porque el USCIS intentará juzgar su intención según la forma en que actúa.

Las reglas de “abandono de residencia” son una restricción importante a las cuales los residentes permanentes están sujetos. Abandono puede ocurrir al estar fuera de los Estados Unidos por más de seis meses sin informar al USCIS de sus planes. La ley dice que es libre para viajar al exterior, siempre y cuando su viaje sea “temporal”. Generalmente, el USCIS mira cualquier ausencia de los Estados Unidos por más de seis meses como no temporarias. Entonces, se le recomienda obtener un permiso de reingreso antes de su viaje.

Como regla general, si tienes un Green Card y se va de los Estados Unidos por más de un año, tendrá dificultades al entrar de vuelta al país. Esto es porque el USCIS siente que una ausencia de más de un año indica posible un abandono. Para evitar una inspección a gran escala, debe retornar dentro de seis meses.

Es un error común creer que mantener su Green Card es todo lo que necesita para entrar a los Estados Unidos al menos una vez al año. El hecho es que si usted sale del país con la intención de hacer de otro país su residencia permanente, está renunciando a la residencia Americana al ir. Una vez más, el USCIS observará su conducta para buscar señales de que su residencia no es en los Estados Unidos.

Por otro lado, permaneciendo fuera de los Estados Unidos por más de un año no significa que ha abandonado automáticamente su Green Card, si su ausencia fue intencionalmente temporal desde el comienzo, puede todavía mantener su estado de residencia permanente. Sin embargo, no podrá usar más el Green Card como documento de ingreso a los Estados Unidos. Debe aplicar en un consulado para una visa especial de inmigrante como residente de retorno o conseguir lo que se llama un permiso de re ingreso.

### **17. Tengo un Green Card y planeo viajar fuera de los Estados Unidos por un largo tiempo. ¿Puedo mantener mi Green Card?**

Tal vez. La primera regla de las tarjetas de residencia permanente es la pierde, si abandona su residencia Americana.

El criterio más común es de acuerdo al tiempo. Hay tres límites importantes que debe saber:

- Si se ausenta por menos de seis meses, raramente tendrá problemas. El USCIS decide si va a probar que haya abandonado su residencia. Fuera eso, se considera como que nunca se fue.
- Si se ausenta por más de seis meses pero menos de un año, el peso de las evidencias se revierte. Se convierte en su trabajo probar que sigue siendo un residente permanente. Esto se basa en el concepto de que después de seis meses tiene que ser readmitido y probar que sigue siendo admisible. Después de una ausencia de más de seis meses, se aplican nuevamente los criterios de admisibilidad. Por ejemplo, si usted se convierte en inadmisibles, digamos por una infección de SIDA, puede tener un problema.
- Si se ausenta por más de un año, su tarjeta de residencia permanente será considerada casi automáticamente abandonada. Una vez que pase esto, normalmente no hay vuelta atrás. Sin embargo, si de casualidad el oficial de inmigración no le pregunta por cuánto tiempo usted estuvo fuera de los Estados Unidos cuando regrese, entonces puede tener suerte y posiblemente mantener su tarjeta de residencia permanente después de todo. En este caso no debe salir de los Estados Unidos por un buen tiempo, y hacerla de nuevo su residencia de buena fe.

### **18. Necesito viajar fuera de los Estados Unidos por más de un año. ¿Hay algo que yo pueda hacer?**

Puede aplicar para un permiso de re ingreso (formulario I-131) antes de salir de los Estados Unidos. Puede salir antes que el permiso sea aprobado. La emisión de ésta puede demorar seis meses o más.

Con tal permiso de re ingreso, puedes volver a los Estados Unidos, hasta después de un año hasta la fecha de vencimiento del permiso. Los permisos se emiten por dos años. No

puedes renovar este permiso, pero puedes volver a los Estados Unidos por un periodo corto de tiempo y aplicar para uno nuevo. El segundo permiso será concedido por dos años pero otros pueden ser aprobados por un año a la vez.

### **19. ¿Por cuánto tiempo es válida la Tarjeta de Residencia Permanente?**

Hay varias respuestas para esta pregunta.

Si recibió el Green Card (Tarjeta de Residencia) a través del matrimonio, y no ha estado casado por dos años, cuando busca la Tarjeta de Residencia Permanente (TRP), debe recibir una Tarjeta de Residente condicional válida por dos años. También, si recibe su TRP a través de una inversión (EB-5), debe tener una Tarjeta de Residente condicional por dos años.

Debe aplicar para la remoción del estatus condicional en un período de 90 días antes de que terminen los dos años. Una vez aprobado, tiene una Tarjeta de Residencia Permanente. Si aplica muy temprano o muy tarde, tendrá un problema y deberá consultar con un abogado de inmigración para que le aconseje.

Si no tiene la condición eliminada, la Tarjeta de Residencia se convierte inválida al final de los dos años, y su estatus de residencia permanente se finaliza.

Las Tarjetas de Residencia Permanentes son válidas por 10 años. Esto no significa que después de 10 años usted deja de ser un residente permanente - solamente significa que la tarjeta se vuelve inválida. Usted debe aplicar para una nueva tarjeta usando el formulario I-90. Sin una Tarjeta de Residente Permanente vigente, no puede usar esa tarjeta para viajar fuera de los Estados Unidos y tampoco puede usarla como prueba de que está autorizado para trabajar.

### **20. ¿Hay algunos países que están excluidos de la elegibilidad para el programa de visa EB-5?**

Residentes de solamente pocos países son excluidos (ej. Irán e Iraq). En la mayoría de los casos, si el solicitante puede dejar el país excluido y tiene el capital necesario para calificar bajo el programa, consejeros jurídicos podrán ayudarlo a que califique para la aprobación de la visa.

### **21. ¿Qué es una cuenta “escrow” (de garantía), y cuándo debe el inversor transferir dinero a esa cuenta?**

Una Cuenta Bancaria de Garantía es una cuenta legal con interés establecida en un banco registrado para asegurar el depósito inicial hasta la finalización de los procedimientos de visa. Este tipo de cuentas se usa normalmente en las ventas de propiedades, empresas y propiedades personales. El Programa de Visa de Inversión ha establecido una Cuenta de Garantía con el propósito de asegurar los fondos del inversionista en un banco importante en los Estados Unidos. Bajo los acuerdos con el afiliado, el dinero de inversión del inversionista no puede ser retirado de la cuenta bancaria por el banco hasta que la Solicitud I-526 sea aprobada. Este proceso fue creado para proteger al inversor.

## **22. ¿Cómo una Cuenta de Garantía me protege contra riesgos de perder mi dinero?**

El depósito de dinero inicial del inversor es colocado en una Cuenta Bancaria de Garantía. Cuando esta cuenta es establecida, los fondos siguen siendo del inversionista; sin embargo, ellos están comprometidos a ser colocados en la inversión luego de la aprobación de la solicitud. El abogado o banco tiene un acuerdo con el inversionista que requiere que los fondos sean retirados de la cuenta solamente cuando la solicitud haya sido aprobada por el USCIS.

## **23. ¿Puedo aplicar si estoy actualmente sin una visa válida?**

Nacionales que no tienen estatus ya no se les permite aplicar para residencia permanente desde adentro de los Estados Unidos. Ellos deben primero volver a su país de origen y aplicar a través de una embajada Americana allá. Ejemplos de individuos sin estatus son estudiantes, turistas, inversionistas E-2 que ya no tienen una visa válida porque permanecieron en los Estados Unidos después que las visas vencieron o fueron revocadas. Tenga mucho cuidado.

## **24. ¿Qué es un Centro Regional Designado?**

Un “Centro Regional”

- Es una entidad o agencia que ha sido aprobada como tal por el Servicio;
- Se enfoca en un área geográfica específica dentro de los Estados Unidos; y
- Busca promover el crecimiento económico a través de ventas de exportaciones, mayor productividad regional, creación de nuevos empleos, y aumento de inversión de capital doméstico.

## **25. ¿Puedo mantener la ciudadanía de mi país de origen?**

Tal vez. Los Estados Unidos permite doble ciudadanía, pero su país de origen puede no permitirlo. Deberá investigar eso.

### **Sección 3: ¿Cómo aplico para el programa EB-5?**

El programa tiene un número limitado de posiciones para inversionistas. Se dará prioridad a inversionistas calificados determinados por los Miembros Directivos en el orden en que los depósitos respectivos son recibidos.

Los depósitos serán devueltos en el evento de una sobresuscripción o a pedido de un inversionista de acuerdo al Acuerdo de Garantía del Inversionista. El Acuerdo Bancario de Garantía liberará fondos conforme al acuerdo de garantía a la Corporación de Responsabilidad Limitada luego de la aprobación de la aplicación de inmigración del inversor y a este mismo en el caso de que la aplicación no sea aprobada.

## **Sección 4: Glosario de Términos**

### ***Abandono de Residencia***

Abandono puede ocurrir cuando estás fuera de los Estados Unidos por más de seis meses sin informar al USCIS de sus planes. La ley dice que es libre de viajar al exterior, siempre cuando su viaje sea “temporal”. Generalmente, el USCIS observa cualquier ausencia de los Estados Unidos por más de seis meses como no temporal. Por ello, se le recomienda obtener un permiso de reingreso antes de su viaje.

### ***Tarjeta de Residencia Condicional***

Una Tarjeta de Residencia Condicional es una Tarjeta de Residencia temporal válida por dos años. Un año y nueve meses luego de ser emitida, una ventana de tres meses se abre, durante la cual un individuo puede enviar otra solicitud (I-829) con el CIS para verificar que todos los fondos hayan sido invertidos y empleos fueron creados, en un centro regional ya sea directamente o indirectamente. Cuando se ajusta el estatus de residente condicional, estatus de residencia completa es otorgada y una Tarjeta de Residencia Permanente es emitida.

### ***Centro Regional Designado***

Es una entidad o agencia que ha sido aprobada como tal por el Servicio. Se enfoca en un área geográfica específica dentro de los Estados Unidos y busca promover el crecimiento económico a través de ventas de exportaciones, mayor productividad regional, creación de nuevos empleos, y aumento de inversión de capital doméstico.

### ***Programa Visa EB-5***

El programa de Visa EB-5 es un programa de inmigración basado en empleos que distribuye 10,000 visas al año para extranjeros y miembros familiares de los cuales sus inversiones calificadas resulten en la creación o preservación de al menos 10 empleos para trabajadores Americanos. 3,000 visas de inmigrantes son separadas para extranjeros que invierten en un centro regional designado, áreas de alto desempleo y/u otras áreas que califiquen.

### ***Cuenta de Garantía o Depósito***

Una cuenta bancaria de garantía es una cuenta legal con interés establecida en un banco registrado para asegurar el depósito inicial hasta la finalización de los procedimientos de visa. Este tipo de cuenta es utilizada normalmente con ventas de propiedades, empresas y propiedades personales. El Programa de Visa de Inversión ha establecido una Cuenta de Garantía con el propósito de asegurar los fondos del inversor en un banco importante en los Estados Unidos. Bajo los acuerdos con el afiliado, el dinero invertido del inversionista no puede ser retirado de la cuenta bancaria por el banco hasta que la Solicitud I-526 sea aprobada. Este proceso fue creado para proteger al inversor.

### ***Bienes Obtenidos Legalmente***

Son bienes obtenidos de forma legal. El inversionista debe probar que los fondos de su inversión se obtuvieron a través de negocios legales, rentas, inversiones, venta de propiedades, herencias, regalos, préstamos, u otros medios legales.



***Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L)***

Una sociedad de responsabilidad limitada se forma al enviar un título con un gobierno del estado y está constituida por miembros directivos y uno u otros más miembros. El título detalla los derechos y poderes de los miembros directivos, porcentajes de propiedad, y distribución de ganancia. Los miembros directivos dirigen el negocio.

***Inversión Pasiva***

Una inversión donde el inversionista no está involucrado en la administración diaria o en la formulación de políticas de la inversión.

***Residencia Permanente***

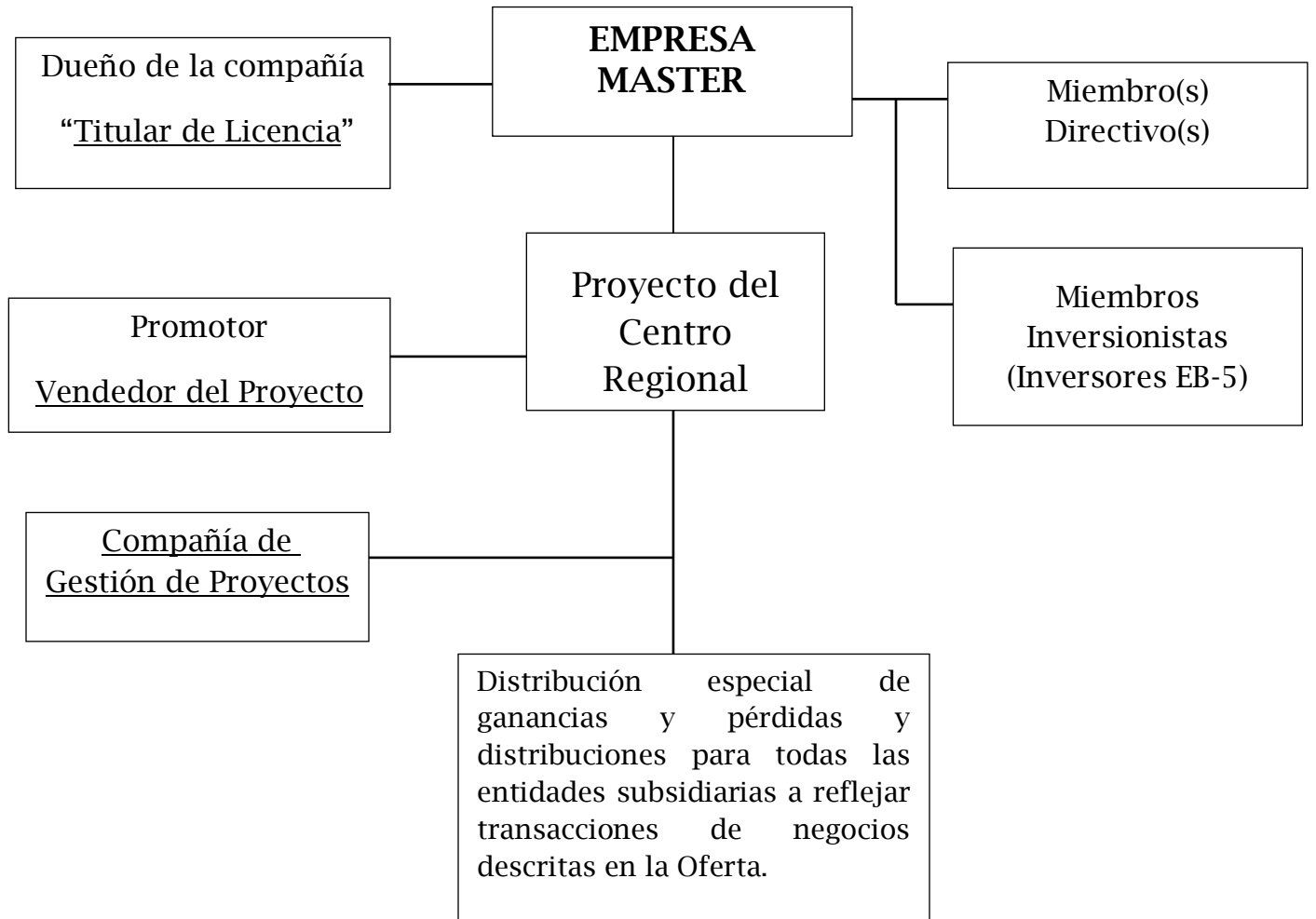
Una vez que obtenga su Green Card y se convierta en residente permanente, usted posee la mayoría de los derechos y obligaciones de los ciudadanos Americanos, excepto que no puede votar y no tiene derecho a ciertos beneficios públicos. Está sujeto a los mismos requisitos de impuestos y a las mismas tasas y deducciones que los ciudadanos Americanos.

***Green Card Incondicional***

Un Green Card incondicional no necesita ser re emitido.

## ***Apéndice 4: Ejemplo de la Estructura de la Organización***

---



# ***Apéndice 5: Información para Patrocinadores e Inversionistas***

---

- Inversionista, esposo/a e hijos menores de 21 años recibirán el Green Card a través del programa EB-5

## **MUESTRA DE CENTROS REGIONALES**

- JAY PEAK, VT
- SEATTLE, WA
- CALIFORNIA-MILITARY BASES
- WASHINGTON, DC
- NEW ORLEANS, LA
- LAKE BUENA VISTA, ORLANDO, FL
- 80 OTROS

## **SIN RESTRICCIONES DE NACIONALIDAD**

- Cualquier nacional de cualquier país puede ser capaz de calificar si las condiciones personales son apropiadas.

## **SIN ADMINISTRACIÓN O TRABAJO LOCAL PARA EL INVERSIONISTA**

- El inversionista y su familia son libres de emprender empleos o estudio en los Estados Unidos a tasas de residentes Americanos.

## **SIN LIMITACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL INVERSIONISTA**

- El inversionista y su familia no tienen que vivir dentro de o cerca del centro regional.

## **10,000 NÚMEROS DE VISA DISPONIBLES**

- 3,000 al año para Centros Regionales
- La cuota nunca fue alcanzada!

## **SIN INVERSION ADICIONAL**

- Un solo pago de la inversión y gastos administrativos.

## **FLUJO INMEDIATO DE DINERO!**

- Análisis financiero del proyecto es importante.
- Proyectos varían de acuerdo al plan.

#### INVERSIÓN COMERCIAL SEGURA

- Debe revisar la estructura financiera antes de invertir, no hay garantías.

#### APROBACIÓN EN OCHO MESES!

- Esto incluye la revisión del USCIS y el proceso del Consulado en la mayoría de los casos.

#### INTEGRIDAD DEL PATROCINADOR

- Verifique siempre el historial del patrocinador y la trayectoria del negocio.

#### HISTORIAL DEL PATROCINADOR

- El historial debe ser perfecto y consistente.

#### INDIVÍDUOS Y ASOCIACIONES DE ALTO PATRMONIO NETO

- Investigue antes de invertir!

#### MARKETING GLOBAL!

- Inversores mundiales serán atraídos por buenos proyectos.

#### LOCALIZACIÓN!! LOCALIZACIÓN!! LOCALIZACIÓN!!

- Para identidad a corto plazo y beneficios a largo plazo.

#### MARCA DE LUJO!

- Muchos proyectos se asocian con otros nombres de marcas.

#### DEVOLUCIÓN DE CAPITAL DEL PROYECTO Y ESTRATEGIAS DE SALIDA!

- Asegúrese que haya establecido una estrategia de salida y una seguridad de retorno de capital.

#### CREACIÓN DE EMPLEOS AMERICANOS!

- El patrocinador crea 10 empleos directos e indirectos por familia inversionista.

#### PLANES ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES

- El plan empresarial debe tener sentido económico y el económico debe demostrar una expectativa razonable de creación de empleos.

#### DOCUMENTOS DE SEGURIDAD

- Revisión del Memorándum Privado de Colocación, Acuerdo de Operación, Acuerdo de Suscripción y Acuerdo de Garantía.

#### CONTROLES Y AUDITORÍA DEL SERVICIO DE CIUDADANÍA AMERICANA E INMIGRACIÓN (USCIS)

- Revisión de todos los envíos del centro regional y solicitudes de residencia condicional.

## ***Apéndice 6: Instrucciones a Prospectivos Patrocinadores***

---

- Elija un proyecto comercial de fases múltiples;
- Asegúrese que el valor de la solicitud del Centro Regional sea mayor de \$100 millones para que sea rentable;
- Asegúrese que el proyecto en la región pueda generar diez (10) empleos Americanos directamente e indirectamente;
- Evalúe los niveles de desempleo en el área geográfica del proyecto;
- Revise las estadísticas de desempleo en el censo y en el condado;
- Junte todo el historial financiero y materiales de marketing hasta la fecha para que el consejero revise;
- Establezca buenas relaciones con un banco internacional por propósitos de la cuenta de garantía;
- Establezca una buena red social de fuentes de referencias para inversores extranjeros;
- Compongá un equipo de expertos dentro de la organización que traigan sus habilidades al proyecto.
- Revise todos los títulos relacionados al programa EB-5 y familiarícese con su terminología, fuerzas y limitaciones;
- Discuta totalmente con el consejo los beneficios y obligaciones del programa EB-5, incluyendo legislaciones pendientes del Congreso;
- Envíe con antelación resúmenes y planes de negocios del proyecto, así como el gráfico organizativo de los miembros existentes;
- Pida borradores de acuerdos para el envío de la aplicación del centro regional, la representación legal del inversionista para la visa de inmigrante, el plan de marketing y conformidad con el centro regional;
- Revise el contenido del borrador de los acuerdos y comente si es necesario;
- Establezca el número de inversionistas necesarios para el proyecto;

- Establezca un nombre de trabajo para el proyecto;
- Ejecute todos los acuerdos y haga pagos de cuotas a tiempo;
- Revise el programa de pago para los participantes del equipo;
- Planee reuniones del equipo para organizar las sumisiones de Centro Regional;
- Despliegue todas las fases para el establecimiento del centro regional y marketing para inversionistas simultáneamente y sin problemas;
- Planee teleconferencias regulares con el equipo;
- Planee evaluaciones de marketing inicial del interés del inversionista domésticamente e internacionalmente;
- Evalúe cualquier limitación interna;
- Establezca un presupuesto de marketing;
- Concluya un análisis preliminar de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del proyecto.
- Para las sumisiones del Centro Regional, asegure la participación en el plan de negocios, documentos de inmigración, documentos de Seguridad, plan de marketing y análisis económicos (aproximadamente cuatro meses desde la concepción a la sumisión al USCIS);
- Asegurar que toda la documentación de inmigración esté preparada a tiempo;
- Aguarde la decisión del USCIS para la Designación del Centro Regional y prepare estructuras de marketing en el período intermedio;

# *Apéndice 7: Cartas de Apoyo*

---

## POLÍTICO

- ❖ Condados
- ❖ Gobernador
- ❖ Intendente
- ❖ Senadores
- ❖ Diputados
- ❖ Senadores del Estado
- ❖ Comisionados del Condado

## ORGANIZACIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO:

- ❖ Agencia de Desarrollo Económico: Estatal
- ❖ Agencia de Desarrollo Económico: Local
- ❖ Comisionados del Condado y Director Económico
- ❖ Oficina de Convenciones y Visitantes

## CÁMARA DE COMERCIO:

- ❖ Local
- ❖ Negocios
- ❖ Organizaciones de Comercio
- ❖ Organizaciones de Trabajo
- ❖ Grupos Industriales

## RELACIONADO:

- ❖ Parques Temáticos
- ❖ Antiguos Clientes/Compradores
- ❖ Asociación Nacional de Agentes de Bienes Raíces
- ❖ Junta de Agentes de Bienes Raíces
- ❖ Asociación Americana de Abogados de Inmigración



## ***Apéndice 8: Lista del Desarrollador***

---

- ❖ Construir Fases y Permisos
- ❖ Declaraciones Financieras que Incluyan:
  - Distribuciones a Inversionistas
  - Presupuestos de Desarrollo
  - Presupuestos de Operación
- ❖ Gráfico de Organización de Todos los Empleados/Directivos
- ❖ Lista de Subcontratistas
- ❖ Lista Proyectada de Inquilinos
- ❖ Historiales del Desarrollo y Desarrollador
- ❖ Acuerdos de S.R.L.
- ❖ Certificados de S.R.L de la Secretaría del Estado
- ❖ Paquetes de Ventas que Incluyen:
  - Antenas
  - Planos
  - Dibujos
- ❖ Cartas de Apreciación de oficiales del Estado y oficiales Locales

## ***Apéndice 9: Factores para Incluir en el Informe de Conformidad Anual del Centro Regional***

---

- a. La oficina principal y punto de contacto del CENTRO REGIONAL, responsable por la operación normal, dirección y administración del centro regional.
- b. Como el CR está administrando su centro regional y está participando activamente apoyando una diligencia debida de las fuentes legales del capital de sus inversionistas extranjeros y la habilidad de los inversionistas de invertir totalmente el monto de capital necesario.
- c. Como el CR está activamente participando en la evaluación, control, y seguimiento de cualquier propuesta de actividad comercial que será utilizada por los inversionistas extranjeros para crear empleos directos e indirectos a través de inversiones de capital EB-5 calificadas en empresas comerciales dentro del centro regional.
- d. El nombre, fecha de nacimiento, y número de registro de cada inversor extranjero que hace una inversión y envía una petición EB-5 I-526 al USCIS, especificando si la petición ha sido aprobada, negada o retirada por el solicitante.
- e. El país de nacionalidad de cada inversor extranjero que hace una inversión y envía una petición I-526 al USCIS.
- f. La ciudad y Estado de residencia de cada inversionista inmigrante que hace una inversión y envía una petición I-526 al USCIS.
- g. Las categorías de actividades de negocio dentro de los límites geográficos de su centro regional que han recibido el capital del inversionista, y en que monto.
- h. Los nombres y localizaciones de cada empresa comercial que crea empleos dentro de los límites geográficos de su centro regional que ha recibido capital del inversionista.

- i. Los montos de capital del inversionista y montos de otro capital domestico que haya sido invertido en cada empleo, creando una empresa comercial especificada en el artículo 8 anterior, distinguiendo los totales de cada uno.
- j. El número total de peticiones I-526 aprobadas de inversionistas extranjeros EB-5 por Año Fiscal hasta la fecha actual hecho a través de su centro regional.
- k. El número total de peticiones I-829 aprobadas de inversionistas EB-5 por Año Fiscal hasta la fecha actual a través de su centro regional.
- l. El total de capital extranjero invertido a través de su centro regional por cada Año Fiscal hasta la fecha desde su aprobación y designación.
- m. El total de empleos nuevos directos e indirectos creados por inversionistas EB-5 a través de su centro regional por cada Año Fiscal hasta la fecha desde su aprobación y designación.
- n. Si es el caso, el total de empleos conservados por inversores EB-5 en negocios con problemas a través de su centro regional para cada Año Fiscal hasta la fecha desde su aprobación y designación.
- o. Si en algún año fiscal, su centro regional no tiene inversionistas que reportar, y entonces proporciona una explicación para la falta de actividad con un plan específico que detalle los pasos para promover activamente el programa de su centro regional, y reclute inversionistas legítimos.
- p. Notificaciones al USCIS dentro de 30 días del caso de cualquier cambio material en la estructura, operación, administración, foco, o actividades relacionadas a base del centro regional para sus más recientes designaciones o reafirmaciones por el USCIS.
- q. El total de inversionistas EB-5. Separándolos por el total de monto por cada inversor extranjero vs. el total de capital doméstico invertido cuando sea el caso.

# ***Apéndice 10: Lista de Diligencia***

---

## **1. Diligencia del Abogado**

- a. Revise lo básico del programa de Centros Regionales. No recomiende un sólo programa; deje que el cliente elija.

***Una consideración importante es un programa de Centro Regional EB-5 con resultados a largo plazo.***

- b. recomiende que el cliente obtenga su propio abogado de bienes raíces o abogado de negocios para revisar el Acuerdo de Suscripción y el Acuerdo de Compra.
- c. recomiende que el cliente obtenga su propio abogado tributario y consejero financiero con respecto a las ganancias de la inversión EB-5 y sus consecuencias de impuesto para el cliente.
- d. recomiende que el cliente visite un proyecto de inversión y que vea proyectos anteriores de inversión.
- e. Prepare un Acuerdo de Cuota si está involucrado en el caso EB-5 con respecto al proceso de ajuste o del Consulado.

***Todas las recomendaciones deben ser declaradas en el Acuerdo de Cuota***

- f. Obtenga una opinión del Consejo de Abogados del Estado o de abogados con ética con respecto a los pagos de cuotas de los descubridores al abogado.
- g. Prepare un Consentimiento separado para el pago de cuotas de los descubridores a terceros.

## **2. Diligencia del Cliente con respecto al Proyecto EB-5**

- a. ¿Cuál es la ganancia proyectada de la inversión? (*en prospecto*)
- b. Obtenga documentación de ganancias de proyectos pasados de inversión EB-5.
- c. ¿Cuántos proyectos ha completado la compañía EB-5?
- d. ¿El solicitante EB-5 necesita invertir un monto adicional de dinero más tarde?
- e. ¿El proyecto EB-5 tiene inversionistas Americanos así como inmigrantes?
- f. ¿El solicitante recibe interés en el dinero hasta que es gastado en el proyecto EB-5?
- g. ¿Cuándo se paga la ganancia? Mensualmente, anualmente o al final del proyecto.
- h. ¿Cómo se determinan las ganancias?
- i. En el Acuerdo de Suscripción o Contrato de Compra, ¿hay alguna provisión sobre la devolución del dinero en el caso que el I-526 o I-829 sea negado?

# *Apéndice 11: Kit de Marketing*

---

- ❖ DVD para el Programa
- ❖ Panfleto - 4 Páginas/encarte
- ❖ Planos de Planta
- ❖ Resúmenes del equipo EB-5
- ❖ Las Comodidades
- ❖ Las Antenas
- ❖ Resumen de Propiedad del Inversionista: Paquete
- ❖ Comodidades Regionales
- ❖ Las Revistas Ilustradas
- ❖ El Boletín Informativo
- ❖ Página Web
- ❖ Prospectos & Ofrendas; Exposiciones
- ❖ Exposiciones, Ferias & Conferencias

## DOMÉSTICO:

- ❖ AILA Nacional
- ❖ AILA Regional
- ❖ Florida:
  - Florida Empresarial: En todo el Estado
  - Organizaciones de Desarrollo Económico: Orange County
  - Asociación Nacional de Agentes de Bienes Raíces

## INTERNACIONAL:

- ❖ Reino Unido
- ❖ Francia
- ❖ Trinidad:
  - Agentes de bienes raíces
  - Abogados
  - Cámaras de Comercio
  - Asociaciones de Fabricantes
  - Embajada y Consulados
- ❖ China
  - Agentes de bienes raíces
  - Abogados
  - Cámaras de Comercio
  - Asociaciones de Fabricantes
  - Embajada y Consulados

## *Apéndice 12: Potenciales Estrategias de Salida*

### OPCIÓN UNO:

- ◆ RETENCIÓN DE LA INVERSIÓN POR EL INVERSIONISTA

### OPCIÓN DOS:

- ◆ VENTA DE LA INVERSIÓN EN CINCO AÑOS

### OPCIÓN TRES:

- ◆ VENTA DE LA S.R.L. POR LOS MIEMBROS (VENTA AL POR MAYOR)

### OPCIÓN CUATRO:

- ◆ FRACCIONAR EL INTERÉS

### OPCIÓN CINCO:

- ◆ CONVERTIR EN PROPIEDAD DIRECTA DE UNIDADES

### OPCIÓN SEIS:

- ◆ OFERTA PÚBLICA INICIAL DE ESTRATEGIA DE SALIDA

## ***Apéndice 13: Consideraciones para Nuevos Inversionistas***

---

**La siguiente información constituye las consideraciones principales de cualquier inversionista nuevo de centros regionales:**

1. Seguridad de la inversión;
  2. Ganancia de capital en el plan de negocio;
  3. Tarifa justa de ganancia durante el proceso;
  4. Inversión personal del patrocinador;
  5. Beneficios del Green Card (Tarjeta de Residencia) para el inversor y su familia;
  6. Procesamiento sincronizado para asegurar entrega a tiempo de la residencia condicional y permanente;
  7. Seguridad de fundaciones Americanas políticas y económicas.
-

# ***Apéndice 14: Ejemplo de Contrato de Reserva***

---

**Para: Patrocinador del Centro Regional**

**Con respecto a:**

Yo/Nosotros, \_\_\_\_\_, por este medio nos comprometemos a pagar un depósito de \$50,000 para asegurar una posición de inversión como miembro del programa EB-5 en \_\_\_\_\_ sujeto a la acreditación e idoneidad del inversionista.

El depósito de US\$50,000 será pagado inmediatamente al beneficio de \_\_\_\_\_ **Cuenta de Garantía** al Banco Centura. El total de US\$500,000.00 será pagado a \_\_\_\_\_ en la cuenta de garantía a los 60 días de este acuerdo para completar la inversión por el Acuerdo de Suscripción.

Yo/Nosotros entendemos que el interés en el depósito, devengará a favor de la empresa. El depósito no es transferible.

\_\_\_\_\_  
**Firma del Inversionista**

\_\_\_\_\_  
**Fecha**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección de Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



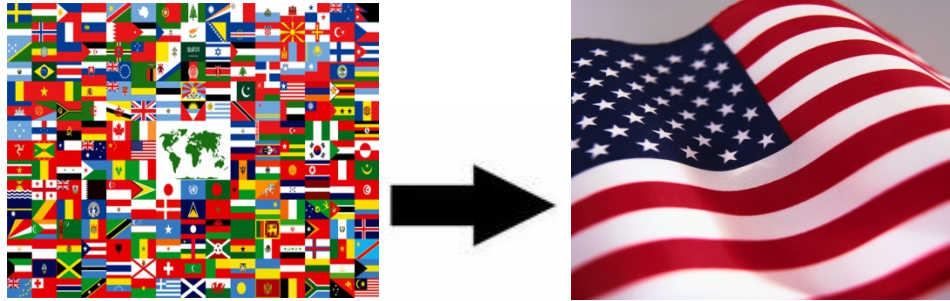
## Apéndice 15: Diagrama del Inversor EB-5

<b>PASO</b>	<b>PROCESO DE INMIGRACIÓN</b>	<b>TIEMPO</b>
1	<b>Inversionista:</b> Investiga la Página Web · Es referido por un agente · Recibe material de marketing · Visita el proyecto	<b>Mes 1</b>
2	<b>Registro del Inversionista:</b> A través de la página web · por correo electrónico · por Fax · por escrito ( <i>carta u otra forma</i> )	<b>Mes 1</b>
3	<b>Inversionista:</b> Recibe número de registro · Confirmación por correo electrónico	<b>Mes 1</b>
4	<b>Inversionista:</b> Recibe descripción del proyecto · Instrucciones de transferencia bancaria · Acuerdo de Reserva · Cuestionario de Acreditación	<b>Mes 1</b>
5	<b>Inversionista:</b> Transfiere \$25,000 USD para la reservación reembolsable a la Cuenta Bancaria de Garantía	<b>Mes 1</b>
6	<b>Inversionista:</b> Confirma al firmar y entregar el Acuerdo de Suscripción y el Acuerdo de Reserva.	<b>Mes 1</b>
7	<b>Inversionista:</b> Recibe y completa los Cuestionarios y entrega la información a Larry J. Behar, P.A. Recibe el prospecto numerado y el Acuerdo de Operación para revisar y firmar.	<b>Mes 2</b>
8	<b>Inversionista:</b> Transfiere el Segundo pago de \$25,000 USD luego de la aceptación de la acreditación a la Cuenta Bancaria de Depósito.	<b>Mes 2</b>
9	<b>Inversionista:</b> Remite el saldo de inversión de \$500,000 o \$1,000,000 USD a la Cuenta Bancaria de Garantía.	<b>Mes 3</b>
10	<b>Inversionista:</b> Envía todos los documentos para el I-526 / Acuerdo de Retención y Divulgaciones	<b>Mes 3</b>
11	<b>Abogado:</b> Larry J. Behar, P.A prepara el envío del I-526 al USCIS.	<b>Mes 4</b>
12	<b>Aprobación:</b> Solicitud I-526 y Notificación	<b>Mes 12</b>
13	<b>Inversionista:</b> Elige ajuste de estatus o procedimiento del consulado	<b>Mes 12</b>
14	<b>Aprobación:</b> Enviada al USCIS o Consulado	<b>Mes 12</b>
15	<b>Centro de Visa Nacional:</b> Preparación pre-consular (New Hampshire) en la Embajada o Consulado - sobre sellado, ingreso a los Estados Unidos (4 meses) I-551, sellado en la frontera.	<b>Mes 12-16</b>
16	<b>Residentes Condicionales (2 años) desde la aprobación de Residencia I-526</b>	<b>Mes 16</b>

<b><u>PASO</u></b>	<b><u>PROCESO DE INMIGRACIÓN</u></b>	<b><u>TIEMPO</u></b>
17	<b>Monitoreo de Progreso de Construcción</b>	<b>Mes 34</b>
18	<b>Mes 18 (de la Residencia Condicional):</b> Remoción del estatus condicional USCIS I-829	<b>Mes 34</b>
19	<b>Decisión de Residencia Completa (huellas digitales y biométricas)</b>	<b>Mes 40</b>
20	<b>I-551 – Tarjeta de Residencia Completa (por correo en 60 días)</b>	<b>Mes 42</b>
21	<b>Estrategia de Salida de Negocio (opcional)</b>	<b>Mes 66</b>

## Apéndice 16:

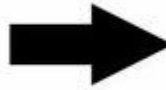
### Gráficos Simplificados - Inversión de \$1 Millón



<u>PORQUÉ?</u> ➔	<u>CÓMO?</u> ➔	<u>QUIÉN?</u>
Inversión Americana y Green Card (Tarjeta o Permiso de Residencia)	Programa EB-5 Gobierno Americano	Centro Regional Aprobado Larry J. Behar PA

<u>QUÉ?</u> ➔	<u>CUÁNDO?</u> ➔	<u>COSTO?</u>
Centro Regional Aprobado	Cuatro meses más	\$1,000,000.00

# Gráficos Simplificados- Inversión de \$500,000.00

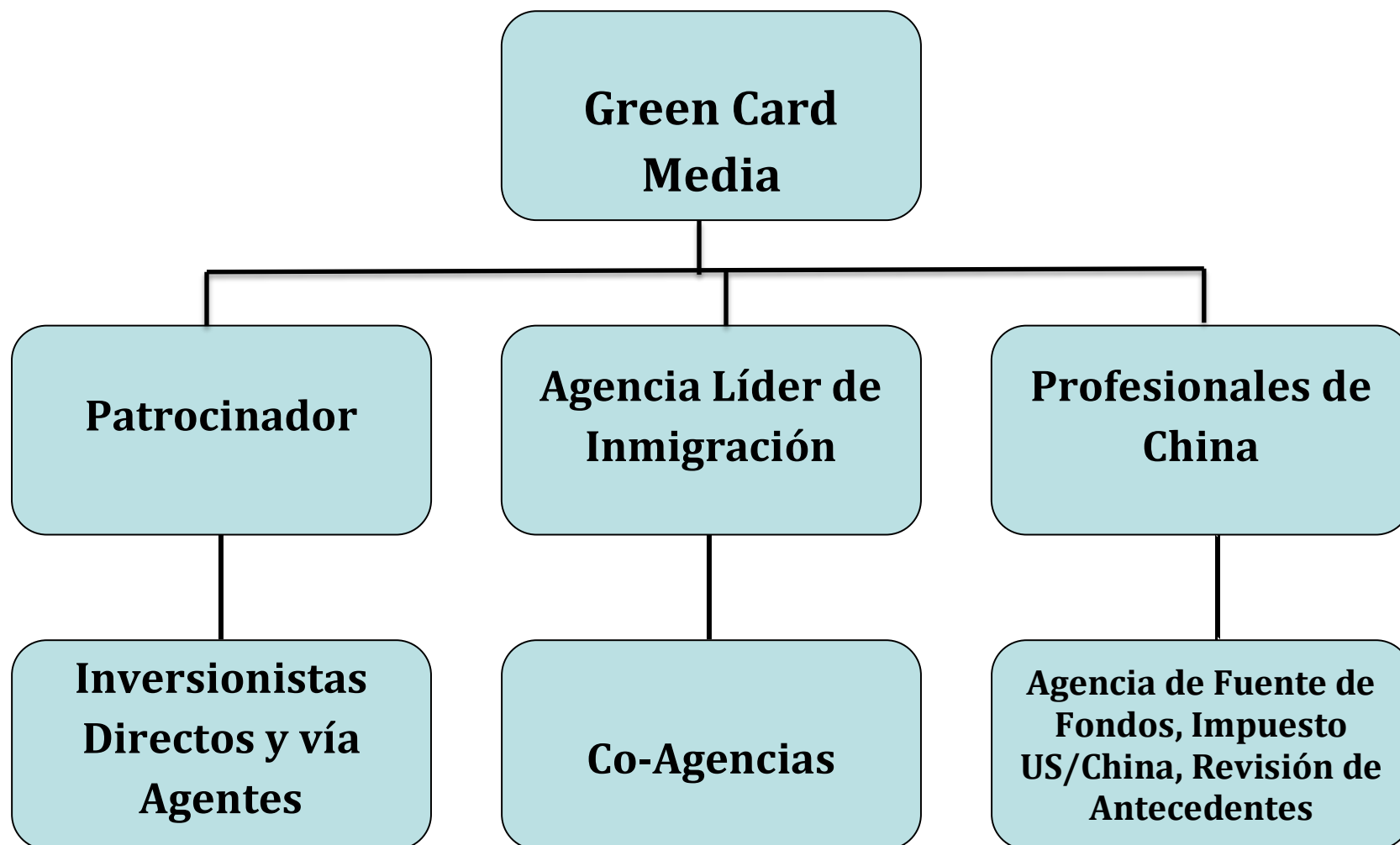


<b><u>PORQUÉ?</u></b> ➡	<b><u>CÓMO?</u></b> ➡	<b><u>QUIÉN?</u></b>
Inversión Americana y Green Card (Tarjeta o Permiso de Residencia)	Programa EB-5 Gobierno Americano	Centro Regional Aprobado Behar Law Group

<b><u>QUÉ?</u></b> ➡	<b><u>CUÁNDO?</u></b> ➡	<b><u>COSTO?</u></b>
Centro Regional Aprobado	Cuatro meses más	\$550,000.00

## *Apéndice 17: Gráfico del Seminario de China*

---



## ***Apéndice 18: Calificaciones y Acreditación del Inversor***

---

- ❖ Revisión del Prospecto y Exposiciones
- ❖ Pasaporte Válido
- ❖ Todas las nacionalidades pueden calificar
- ❖ Patrimonio Neto Mayor de \$1 Millón
- ❖ Sin Antecedente Criminal (bajo la ley Americana)
- ❖ Disponibilidad de Fondos en 60 días
- ❖ Lista de miembros familiares inmediatos e hijos menores de 21 años de edad
- ❖ Fuente Identificable y Legal de Fondos
- ❖ Sueldo mayor de \$200,000.00 en los últimos 2 años
- ❖ Consejo Independiente Jurídico y Asesor
- ❖ Declaración de Impuesto de los últimos cinco años (verificable)

## ***Apéndice 19: Evaluación Preliminar de Acreditación del Inversionista***

---

Para asegurar su elegibilidad para el estatus EB-5, por favor responda a las siguientes preguntas y envíennos por correo electrónico o fax. Gracias.

1. Tiene **antecedentes criminales**? Si es así, por favor describa.
2. Puede demostrar las **declaraciones de impuesto** de los últimos cinco años en su país de origen?
3. Tiene un **patrimonio neto** mayor de \$1 millón o ha generado un sueldo mayor de \$200,000 anualmente en los últimos dos años?
4. Puede justificar la **fuerza de fondos** para la inversión \$500K o \$1 millón hecha en el programa EB-5?
5. La inversión de \$1 millón fue asegurada por ahorros personales, herencia, regalos, u otras **medios legales**?
6. Tiene un diploma universitario o historial de trabajo?

---

***FIRMA DEL APLICANTE***

***Por favor retorne esta información confidencial a nuestra empresa para revisión y confirmación.***

## ***Apéndice 20: Inelegibilidad del Inversor***

---

Considere los siguientes factores, los cuales pueden influenciar de forma negativa la elegibilidad de un inversionista. Tenga en mente que los factores no están limitados a los de la lista.

1. Problemas de edad para hijos que son menores;
2. Problemas de admisibilidad basados en tecnología, seguridad, interés nacional Americano;
3. Antecedente criminal;
4. Fuera de estatus o infracciones de la visa;
5. Antecedente militar;
6. Antecedente político;
7. Sin renuncia de opciones de elegibilidad;



## ***Apéndice 21: Lista de Verificación del EB-5***

---

- Cuestionario Principal del Inversionista EB-5
- Cuestionario del esposo(a)
- Cuestionario de los hijos
- Documentos de Suscripción
- Instrucciones de transferencia electrónica para la Cuenta de Garantía
- Certificado de Matrimonio (si es casado en Florida, el certificado necesita tener el número de matrimonios y el número de seguro social en la parte inferior)
- Decretos de Divorcio
- Certificados de Nacimiento (Inversor, Esposa (o) e Hijos)
- Fotografías (lea instrucciones; 4 por persona)
- Currículum vitae del Inversionista
- Estados de cuenta bancarios mostrando los fondos invertidos, fuente de fondos y trayectoria de fondos.
- Declaraciones de impuestos de los últimos 5 años
- Antecedente militar o criminal
- Copia del pasaporte (todas las páginas) con por lo menos 12 meses de validez
- Diplomas y Certificados, si acaso alguno.
- Traducciones y Notarización
- Cartas de Recomendación (5)
- Plan de negocio - (Patrocinador)
- Plan económico - (Patrocinador)

## ***Apéndice 22: Desarrollando la Carpeta de Apoderamiento del Inversor***

---

Nuestra empresa le recomienda una organización muy precisa de sus documentos para que sean revisados por cualquier oficial del gobierno.

Por lo cual, le recomendamos que las siguientes instrucciones sean finalizadas lo más pronto posible:

1. Vaya a cualquier tienda de provisiones de oficina;
2. Compre una carpeta de cualquier color de por lo menos 2” de grosor;
3. Compre 50 hojas de transparencias perforadas para la carpeta;
4. Prepare una lista (Exhibición) de todos los documentos que pondrá en la carpeta; (vea abajo una guía de cuales documentos incluir en la carpeta)
5. Para cada documento, coloque el original en la parte superior de la transparencia; y una copia detrás de la misma transparencia;
6. Cree una lista de todos los documentos requeridos;
7. ENVÍENOS UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS O LOS ORIGINALES EN UNA CARPETA DE 8 X 10 O EN UN SOBRE MANILA.

Esto le ayudará mucho en la entrevista y le dará credibilidad delante del oficial. También es una forma segura de preservar y centralizar sus documentos claves.

- Estados de Depósitos del Banco Americano
- Prueba del Dinero Transferido
- Acuerdo de Préstamo/Hipoteca, Nota Promisoria, Acuerdo de Seguridad, Préstamos
- Antecedentes de Registro de Negocio Extranjero
- Declaraciones de Impuesto (5 Años)
- Fuente de Capital
- Compromiso Financiero y Firma
- Honorarios Legales
- Honorarios del Gobierno
- Fuente de Fondos
- Sentencias Monetarias (15 Años)
- Venta de Acciones
- Documentos Principales
- Instrucciones de Pasaporte
- Antecedentes Criminales
- Fuente de Banco Extranjero
- Instrucciones de Transferencia Electrónica (2 Cuentas)
- Fotografías (8)
- Exámenes Médicos
- Declaraciones Financieras
- Certificados de Nacimiento

- Decretos de Divorcio
- Declaración de Patrimonio Neto
- I-526, G-28

## ***Apéndice 23: Memorandum, Fuentes de Fondos***

---

Luego de los ataques del 11 de Septiembre del 2001, el Congreso Americano creó el PATRIOT Act. Las iniciales significan: “Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism.” (Uniendo y fortaleciendo América proveyéndola con las herramientas adecuadas para interceptar y obstruir el terrorismo) y En particular, el título III de la Ley tiene como intención facilitar la prevención, detección, y enjuiciamiento del lavado de dinero internacional y el financiamiento de terrorismo. Como resultado, bancos y otras instituciones financieras están más vigilantes sobre las transacciones financieras, particularmente cuando se trata de individuos o entidades internacionales. Las autoridades del gobierno Americano, incluyendo el USCIS y consulados extranjeros también han aumentado el criterio de revisión de las solicitudes para beneficios de inmigración, particularmente aquellos que requieren que el solicitante demuestre una inversión.

Nuestra empresa le pide que proporcione documentación para cada transacción financiera que constituye una inversión en los Estados Unidos. En particular, nuestra empresa necesita la siguiente documentación para demostrar tal inversión: estados de cuenta bancarios (personales y corporativos), transferencias electrónicas, boletas de depósitos, impresiones de cuentas online que reflejen las transacciones, estados financieros, etc. Otros documentos pueden ser solicitados dependiendo de su situación particular o estructura.

En el mundo de hoy, no es suficiente demostrar que una inversión haya sido hecha sino que también es propicio demostrar la fuente legal de fondos para dicha inversión. No puede establecerse la fuente legal de fondos solamente enviando cartas bancarias o estados de cuenta documentando el depósito de fondos. Más bien debe documentar la trayectoria de los fondos para demostrar que el origen del dinero es legal.

Por recomendación, tenga en mente los siguientes cuidados:

1. Mantenga un registro exacto y detallado de cada transacción financiera relacionada con su inversión. Asegúrese de guardar copias de los estados bancarios que reflejan el retiro de fondos así como también uno con los depósitos de fondos.
2. Asegúrese que los fondos vengan ya sea de una cuenta personal a su nombre o de una cuenta corporativa de una entidad corporativa de la cual usted dueño y controla.
3. En la mayoría de los casos, el oficial de revisión no pedirá pruebas de cómo los fondos se obtuvieron por el inversionista en primer lugar. Sin embargo, algunos oficiales iniciarán una pregunta de este punto y más pruebas podrían ser necesarias.

**Retenga declaraciones de impuestos personales y empresariales de por lo menos cinco años.**

5. Por favor consulte con su abogado de inmigración antes de obtener un préstamo para financiar su inversión en los Estados Unidos.
6. Si los fondos fueron un regalo, por favor tenga pruebas para mostrar cómo la persona que le hizo el regalo obtuvo los fondos en primer lugar.
7. Guarde copias de todos los archivos relacionados con la venta de un bien de la cual los fondos fueron derivados para financiar su inversión en los Estados Unidos (ej. Acuerdo de compra y venta, declaraciones de cierres, estados de cuentas de corretaje).

Así como en todas las solicitudes de inmigración, cada caso es diferente y se recomienda que usted consulte con su abogado sobre cuestiones personales con respecto a su caso.

## ***Apéndice 24: Mejores Prácticas para Agentes y Abogados de los Centros Regionales***

---

### **PARA: ABOGADOS/RECLUTADORES/ AGENTES**

Las siguientes prácticas sugeridas cumplen con el propósito de ayudar a preservar la integridad del Programa EB-5.

1. Por favor confirme que su empresa tiene oficinas en los Estados Unidos;
2. Por favor confirme que usted es fluido en el idioma Inglés y que está familiarizado con los servicios de emigración;
3. Por favor envíe sus currículum vitae si es un agente, director de una compañía o abogado;
4. Por favor planee encontrarse con nosotros personalmente en nuestra oficina y para visitar su oficina;
5. Informe sobre su conocimiento del programa EB-5;
6. Informe como planear promocionar los proyectos y realizar una diligencia debida;
7. Defina términos de una relación de trabajo; no cobre honorarios exorbitantes a inversionistas potenciales;
8. Nosotros le educaremos sobre lo que se permite y lo que es legal al promocionar un proyecto del centro regional;
9. Nosotros necesitamos aprobar todos los materiales de publicidad y propaganda antes de su publicación (la versión en inglés y la traducción);
10. Nosotros necesitamos aprobar dónde los anuncios serán colocados;
11. Avisos legales en todos los materiales impresos con respecto a la traducción a otros idiomas;
12. Por favor informe si usted tiene algún acuerdo con otros agentes quienes puedan asesorar su empresa con el reclutamiento y casos de visa; nosotros no asumimos responsabilidad por la conducta de reclutamiento de terceros, por ej. Descripción engañosa de los términos del proyecto, leyes USCIS, políticas, procedimientos;
13. Estamos desarrollando reglas y procedimientos en un “Manual del Reclutador”.

## ***Apéndice 25: Páginas Web y Portales***

---

Actuales Centros Regionales:

<http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.5af9bb95919f35e66f614176543f6d1a/?vgnextoid=d765ee0f4c014210VgnVCM100000082ca60aRCRD&vgnnextchannel=fac b83453d4a3210VgnVCM100000b92ca60aRCRD>

Página Web del USCIS: [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov)

The Behar Law Group: [www.eb-5lawyers.com](http://www.eb-5lawyers.com)

---

Únase a nosotros:

Facebook: [BeharLawGroup](#)

Twitter: [@BeharLawGroup](#)

Serie de videos con Larry Behar disponibles en YouTube: [beharlawgroupbackup](#)